

JURISDICCIÓN 41

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Seguridad fue creado por el Decreto N° 2.009/10 y su misión primaria es asistir a la Presidencia de la Nación en todo lo que respecta a la seguridad interior y a la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

Para cumplir con esa misión el Ministerio asumió la conducción institucional y la administración general de las Fuerzas Policiales y de Seguridad del Estado Nación, formulando, dirigiendo y supervisando sus actuaciones.

A fin de alcanzar esos objetivos y teniendo en cuenta las competencias derivadas del mencionado Decreto N° 2.009/10, del Decreto N° 328/12, y de la Ley N° 24.053 de Seguridad Interior se han fijado las siguientes políticas presupuestarias para el ejercicio 2013:

- Desarrollar, una política sistemática de intervención territorial a efectos de construir tejido sociopolítico que permita diagnosticar situaciones potencialmente conflictivas o delictuales, que contribuyan a asistir a la Ministra en el diseño de políticas preventivas.
- Intervenir en forma inmediata, en el marco de lo dispuesto por los protocolos y convenios de actuación coordinada, en situaciones de emergencia y catástrofe, a fin de desarrollar mecanismos preventivos y paliativos de acción territorial.
- Elaborar planes y estrategias de Gestión de Riesgos y Reducción de Daños.
- Avanzar en la coordinación integral entre la Policía Federal Argentina, la Policía de Seguridad Aeroportuaria, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina.
- Perfeccionar la georreferenciación de paradas y patrullajes policiales por comisarías y divisiones especiales de Policía Federal, así como de despliegues de fuerzas federales en todo el país.
- Normalizar y racionalizar las estructuras orgánico-funcionales de las Fuerzas Policiales y de Seguridad a efectos de mejorar las posibilidades de coordinación global del Esfuerzo Nacional de Policía.
- Consolidar un modelo de control policial externo como elemento indispensable en la concepción de las instituciones policiales democráticas y la gestión política de su funcionamiento, el cumplimiento del cronograma de auditorías preventivas y, a partir de las mismas, la producción de recomendaciones y el monitoreo de su cumplimiento.
- Avanzar en la implementación del Plan Nacional de Fiscalización de Estadios Futbolísticos.
- Desarrollar, el Plan Maestro para la Producción de Conocimiento en materia de Seguridad para la Nación, que desarrollará e implementará instrumentos y metodologías científicas y actualizadas que permitan recolectar información útil y oportuna para elaborar la Estadística Anual sobre la Criminalidad en la Argentina.

- Desarrollar el Sistema de Gestión de la Información que permita recolectar información vinculada a seguridad proveniente de las Fuerzas Federales de Seguridad y de otras fuentes, de tal forma que se puedan conocer las principales modalidades delictivas, proveyendo a las áreas sustantivas información útil y oportuna para la definición de políticas públicas en materia de seguridad.
- Participar en las instancias político-institucionales regionales relacionadas con la seguridad ciudadana y los derechos humanos, en particular entre los países integrantes del MERCOSUR, así como en los convocados por organismos nacionales o internacionales en relación a temas de seguridad y derechos humanos (foros, congresos, simposios, etc.).
- Promover un sistema integrado de gestión logística que optimice la asignación de los recursos mediante la normalización de insumos, la consolidación de requerimientos, el abastecimiento conjunto y la estandarización de procedimientos, siguiendo normas de calidad.
- Fomentar la complementación de las necesidades materiales de las Fuerzas Policiales y de Seguridad con las capacidades del sector científico, tecnológico e industrial argentino.
- Promover la realización de Jornadas Solidarias, Eventos y actividades que refuercen el trabajo comunitario, permitiendo generar un espacio interagencial para trabajar junto con otros actores en la Gestión de la Seguridad Pública.
- Fortalecer, en el marco del Plan Nacional de Participación Comunitaria en Seguridad, el programa de "Mesas Barriales Comunitarias", promoviendo la organización y capacitación de los vecinos, de manera solidaria y coordinada a fin de proponer, diagramar e implementar mecanismos de intervención locales que permitan generar un ámbito de contención y de participación de la ciudadanía.
- Fomentar la implementación del Plan Nacional de Participación Comunitaria en Seguridad en ámbitos municipales y provinciales de todo el país.
- Realizar capacitaciones, orientaciones y acompañamientos a los funcionarios de los gobiernos locales y provinciales que se adhieran al Plan Nacional de Participación Comunitaria.
- Diseñar protocolos de actuación y cooperación conjunta de las Fuerzas Federales en operaciones de detección y conjuración de eventos de riesgo de todo tipo.
- Impulsar e implementar políticas y estrategias para la prevención de los delitos contra las personas y sus bienes.
- Impulsar e implementar políticas y estrategias para la prevención de la violencia social y comunitaria.
- Elaborar planes de capacitación de las fuerzas policiales y de seguridad, formulando y supervisando los contenidos correspondientes y poniendo especial atención en la temática de derechos humanos, de género, mediación y resolución alternativa de conflictos.
- Continuar con el apoyo y supervisión a los Centro de Formación e institutos universitarios de las fuerzas policiales y de seguridad federales para su adecuación a las políticas educativas y las

definiciones del Ministerio de Seguridad, en el marco de lo previsto por la Ley N° 24.521 de Educación Superior y la Resolución MS N° 199/11.

- Continuar brindando asistencia técnica a los institutos de formación policial provinciales, para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la gestión educativa en el marco del Convenio suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación (Resolución MS N° 182/11).
- Promover el desarrollo de actividades de investigación y producción de conocimientos en asociación con universidades y centros de investigación, con miras a mejorar las prácticas policiales y contribuir al diseño, gestión y evaluación de las políticas de seguridad.
- Fortalecer las áreas y equipos de investigación de los institutos universitarios dependientes de las fuerzas policiales y de seguridad federales, en el marco de lo prescripto por el artículo 28 de la Ley N° 24.521 de Educación Superior, mediante la implementación de un plan de becas estímulo a docentes para la investigación y la asociación con universidades y centros de investigación para el desarrollo de actividades conjuntas.
- Fortalecer la especialización del personal de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad federales mediante: a) la definición de perfiles de especialistas, inscriptos en las nuevas demandas de las políticas de seguridad; b) el estímulo a la formación de funcionarios policiales en temáticas definidas como prioritarias por el Ministerio de Seguridad, mediante la asignación de becas que promuevan su participación en ofertas formativas de especialización y posgrado desarrolladas por universidades; y c) el desarrollo de dispositivos de articulación entre perfeccionamiento y especialización del personal de cada fuerza, por una parte, y el desarrollo de la carrera profesional y la evaluación de desempeño, por otra.
- Elaborar manuales y materiales didácticos que incluyan el desarrollo de nuevos contenidos para la formación policial, para el trabajo de instructores y la gestión educativa.
- Continuar con la sistematización y producción de conocimiento relativo a la política de educación y formación de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad.
- Diseñar los nuevos instrumentos de gestión educativa de los Centros de Formación de las fuerzas federales.
- Diseñar y desarrollar actividades de formación de funcionarios nacionales, provinciales y municipales para el gobierno político de la seguridad y la implementación de políticas multiagenciales.
- Diseñar y desarrollar cursos regionales y capacitaciones específicas para cuerpos policiales provinciales, de acuerdo con los temas considerados prioritarios por el Ministerio de Seguridad.
- Continuar con la sistematización y producción de conocimiento relativo a la política de educación y formación de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad.
- Articular con los distintos fueros de los poderes judiciales nacional, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de brindar las respuestas necesarias a requerimientos judiciales, fortaleciendo la relación institucional con el Poder Judicial de la Nación y el Ministerio Público.

- Desarrollar mecanismos de coordinación de acciones con los funcionarios del Poder Judicial de la Nación, en aquellos casos donde se requiera la intervención del Estado en cuestiones que directa o indirectamente se relacionen con la seguridad pública.
- Brindar el apoyo necesario a las instituciones judiciales y al Ministerio Público, en los casos que el Estado Nacional, Provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actúen como auxiliares de la Justicia.
- Articular las políticas de seguridad propuestas por el Ministerio de Seguridad con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, colaborando con éste último en los proyectos que propongan cuestiones atinentes a la reforma judicial en el área de su competencia.
- Colaborar con el Honorable Congreso de la Nación y con las Legislaturas Provinciales, en las cuestiones atinentes a las políticas de seguridad.
- Formular proyectos de ley en materia de políticas de seguridad.
- Implementar un observatorio legislativo a los efectos de analizar, comparar, proyectar y difundir proyectos de ley vinculados a políticas de seguridad, proponiendo la unificación de criterios normativos.
- Crear mesas de trabajo por regiones del país para mejorar la coordinación entre las fuerzas de seguridad y policiales y el fuero penal federal en relación a los delitos del narcotráfico y trata de personas.
- Colaborar y coadyuvar con la labor de la Justicia y del Ministerio Público Fiscal en el impulso de las investigaciones judiciales complejas que por sus características, alcances e implicancias revistan especial interés para esta cartera ministerial, a partir de la generación de insumos de información útiles para la toma de decisiones.
- Fortalecer las tareas de cooperación con el Ministerio Público de la Nación en el marco del convenio ya suscripto que apunta a facilitar el acceso de la defensa pública a los lugares de detención e intercambiar información sobre los contextos y las condiciones de detención de las personas alojadas en dependencias custodiadas por las Fuerzas y a potenciar la articulación con la Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Hechos de Tortura y otras formas de Violencia Institucional.
- Elaborar y difundir la guía, destinada a operadores judiciales y agentes fiscales, de recursos disponibles que poseen las Fuerzas para investigar delitos en el marco de causas judiciales y así orientar más eficazmente los requerimientos de la justicia a fin de evitar dilaciones en las investigaciones.
- Colaborar y trabajar articuladamente con las Unidades Fiscales especializadas a fin de brindar asistencia en aquellas investigaciones que lo requieran los fiscales de primera instancia; capacitar a las fuerzas de seguridad y policiales en los delitos que son competencia de cada una, a fin de optimizar su rol como auxiliares en las investigaciones que llevan adelante dichas Unidades Fiscales; e intercambiar información sistematizada.

- Crear y desarrollar la mesa de trabajo con el Registro Nacional de Armas (RENAR), en aras de un control más eficiente de armas en las fuerzas de seguridad y de la cooperación con el Plan Nacional de Desarme, procurando la interacción con las legislaturas que aún no adhirieron a la Ley N° 25.938.
- Elaborar informes a requerimiento de las Cámaras Altas y Bajas de todo el país.
- Brindar asesoramiento técnico-normativo a las legislaturas nacional, provinciales y locales en cuestiones vinculadas a las políticas de seguridad.
- Difundir, en el área de su competencia, las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos con el objeto de afianzar el derecho y la protección de los derechos esenciales de las personas en el ámbito de la seguridad.
- Desarrollar una política coordinada y centralizada de actuación con los demás organismos del Estado encargados de promover políticas de reivindicación de derechos, instituciones y mecanismos de vigilancia de derechos y garantías, tales como la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; el Instituto Nacional de Lucha contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo; y la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, así como otras representaciones estatales del sector a nivel provincial y local.
- Poner en marcha iniciativas de capacitación, formación y difusión en la materia, destinada a integrantes de las fuerzas policiales y de seguridad.
- Desarrollar una política institucional compatible con las exigencias republicanas en materia de acceso a la información pública, colaborando activamente con los requerimientos de información y seguimiento de casos por graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante la vigencia del Terrorismo de Estado y cualquier otro suceso que involucre o haya involucrado el desempeño de las instituciones del sector.
- Colaborar con las áreas competentes del Ministerio en el desarrollo de estándares y protocolos de actuación para las fuerzas policiales en respeto de la normativa internacional de Derechos Humanos vinculada al accionar de las fuerzas policiales y de seguridad.
- Poner en marcha una política de género como componente indispensable de una política integral de derechos humanos para el sector. Se trata tanto de implementar un conjunto de acciones dirigidas a generar condiciones de trato equitativo entre hombres y mujeres dentro de las fuerzas de seguridad; como así también de asistir a las áreas competentes del Ministerio en el diseño y ejecución de las políticas de prevención y operativas que incluyan la perspectiva de género, a través de la revisión normativa referida al trato de las víctimas de distintas formas de violencia de género, promoviendo la sensibilización de los miembros de las fuerzas sobre la temática.
- Colaborar activamente, dentro de las competencias del sector, en la política del Gobierno Nacional de lucha por la memoria, la verdad y contra la impunidad por las graves violaciones a los Derechos Humanos.

- Recibir y tramitar peticiones, denuncias y presentaciones relativas a procedimientos disciplinarios y/o sumariales que involucren al personal de las fuerzas policiales y de seguridad, cuando de ellas surjan elementos que puedan implicar una violación de los Derechos Humanos.
- Promocionar las reformas legales, reglamentarias y normativas que resulten indispensables para la adecuación de la regulación vigente en el sector a las exigencias que en materia de derechos humanos ordena la Constitución Nacional y los Instrumentos Internacionales de Protección mediante los cuales el Estado Argentino se ha obligado en el ámbito internacional.

La Policía Federal Argentina (PFA) tiene como misión actuar como Policía de Seguridad y Judicial en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y como Policía de Estado, Policía de Seguridad Federal y Policía Judicial en la Jurisdicción Federal (Decreto Ley N° 333/58 convalidado por la Ley N° 14.467). Asimismo, desde el año 1947, participa como miembro en la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-INTERPOL) y está a cargo de la Sede de la Oficina Subregional de América del Sur.

El objetivo primario de esta Institución es la planificación, despliegue y desarrollo de distintas acciones dirigidas a cumplir con la seguridad del Estado, el mantenimiento del orden público y la protección de los ciudadanos, garantizando su seguridad individual y la de su patrimonio, dentro del Estado democrático y los estamentos de la Constitución Nacional.

Para ello, sus acciones están orientadas a participar en la prevención e investigación de delitos federales y complejos y en el combate del crimen organizado y del lavado de dinero, como así también a garantizar la seguridad en los medios de transporte; intervenir en la lucha contra la narcocriminalidad, la trata de personas y la violencia de género; y participar en emergencias y siniestros. Asimismo, se realiza un permanente esfuerzo en el mejoramiento de las comunicaciones y aplicación de nuevas tecnologías en apoyo de la faz operativa e investigativa policial, y en investigación y desarrollo pericial como instrumento de la investigación criminal.

Para el ejercicio 2013 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Fortalecer y asegurar el cumplimiento de los Programas de Seguridad Buenos Aires Ciudad Segura; Plan Constitución; Tren Alerta y Plan de Seguridad Urbana. En el orden logístico, en atención a estos programas, se continuará con las adecuaciones, remodelaciones y mantenimiento de las sedes edilicias con el fin de recuperar la funcionalidad operativa y para la ubicación de equipamiento específico para los centros de monitoreo, vigilancia y backup de los patrulleros tecnológicos.
- Profundizar las acciones tendientes al funcionamiento del Cuerpo de Policía de Prevención Barrial, siendo prioritario la capacitación permanente de su personal, la selección de recursos humanos, el apoyo logístico y tecnológico, con el fin de fortalecer las tareas de prevención y conjuración del delito a partir de una intensa interacción y referencia con la comunidad, con el objetivo de disminuir los niveles de conflictividad social y violencia en las relaciones cotidianas de los barrios con mayor vulnerabilidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Intensificar la prevención del delito, aplicando acciones razonadas y planificadas, tales como: incremento del personal en las comisarías; análisis continuo del mapa del delito, a fin de establecer fehacientemente zonas de riesgo, modus operandi, desplazamientos, etc.; optimización de las tareas

de prevención en entidades bancarias y financieras; e incremento de los controles vehiculares; entre otras.

- Mejorar la respuesta en la lucha contra el narcotráfico y las actividades económicas asociadas y demás delitos complejos.
- Continuar con las acciones de investigación de delitos federales complejos en el interior del país, dotando a las Delegaciones y Agencias de infraestructura edilicia y asistencia pericial, cooperando con otras Fuerzas de Seguridad para mejorar la efectividad de los operativos y el intercambio de información de aquellos delitos complejos, trata de personas, terrorismo, narcotráfico, lavado de dinero, delitos ambientales, entre otros
- Potenciar los procesos y tiempos de respuesta ante requerimientos y denuncias del público y/o damnificados (911), dotándolo de mayor tecnología y espacio para mayor desarrollo del centro de comando.
- Priorizar, en el área de comunicaciones, el desarrollo de obras de infraestructura para soporte de la seguridad urbana y federal, adquiriendo nuevas tecnologías y reponiendo las dañadas.
- Adquirir equipamiento de última generación para optimizar la asistencia pericial en la investigación de los delitos, en virtud al carácter de Auxiliar de la Justicia.
- Incorporar tecnología y equipamiento de seguridad y defensa y comunicaciones, para brindar una respuesta rápida y concreta a la ciudadanía ante su requerimiento, en reemplazo de aquella obsoleta.
- Continuar, en el área de la Superintendencia Federal de Bomberos, con la coordinación de los Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales, Fuerzas de Seguridad, etc., involucrados en forma directa en el esquema de respuesta a incidentes mayores y dentro del ordenamiento organizativo del Sistema Federal de Emergencia en todo el país.
- Impulsar acciones directas para la incorporación de agentes, con el fin de incrementar la presencia y el patrullaje policial en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el nivel de seguridad en el ejido capitalino.
- Optimizar el aprovechamiento del capital humano, mediante una reasignación equilibrada (calidad y cantidad) de los recursos humanos, en procura de una mayor asignación de personal de seguridad en áreas operativas, promoviendo una eficaz racionalización, desconcentración y simplificación de los procesos administrativos, para mayor rendimiento de los recursos existentes.
- Continuar analizando y actualizando el sistema educativo policial, en el marco de la estrategia educativa jurisdiccional, mediante el desarrollo sólido, armónico e integral de los planes de estudios respecto a los derechos humanos y garantías individuales, con fundamento en los valores ético-morales más elevados, el concepto trascendente de la vida, y el cuidado a los semejantes; asimismo se afirmará una válida vocación de servicio a la comunidad y a sus legítimos intereses, consolidándose la personalidad profesional y procurando incrementar las relaciones interpersonales con la comunidad.

La Gendarmería Nacional (GN), de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.349, tiene como misión primaria ejecutar, en el marco de la Defensa Nacional, el permanente control y vigilancia de fronteras y la custodia de los objetivos estratégicos, así como los emergentes de la Ley de Defensa Nacional N° 23.554, y otras disposiciones legales que se apliquen. En el marco de la Seguridad Interior, debe ejercer funciones de policía de seguridad y judicial en el fuero federal, manteniendo el orden público y la seguridad del Estado, garantizándolos en tiempos de paz y contribuyendo en caso de conmoción interior o conflicto internacional a la seguridad interior, previniendo la comisión de delitos y contravenciones, y manteniendo el orden y la seguridad en los corredores de integración terrestre. Asimismo, en el marco de la Política Exterior de la Nación, debe satisfacer las necesidades de la política exterior que determine el Gobierno Nacional, a través de su participación en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de Naciones Unidas, en la protección y seguridad de embajadas argentinas en el exterior, sus miembros y bienes, e integrando contingentes a requerimiento de otros organismos internacionales.

En ese marco, para el ejercicio 2013 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Continuar con los operativos de seguridad ciudadana en el Conurbano Bonaerense y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Estimular una modernización institucional sobre la base de la aplicación inteligente y práctica de nuevas tecnologías, tanto en las actividades operativas como en las actividades de apoyo y administrativas.
- Completar, gradual y progresivamente, el Plan de Consolidación, Completamiento y Ocupación de los Corredores Viales Nacionales, para cumplir con la función de seguridad vial asignada, mediante el control del tránsito y la prevención de accidentes en las rutas nacionales.
- Incrementar el esfuerzo en materia de lucha contra el crimen organizado, especialmente en aquello vinculado al delito de narcotráfico, el contrabando, la trata o tráfico de personas, el daño medioambiental, los delitos económicos e informáticos, etc.
- Incrementar la adquisición, despliegue, instrucción y mantenimiento de los medios aéreos y de los recursos de policía científica aplicados al sostenimiento de las eficiencias investigativas.
- Continuar con las actividades tendientes al control y vigilancia de fronteras, protección de los objetivos estratégicos nacionales, y la atención de los Pasos Fronterizos, mediante el empleo de nuevas tecnologías que faciliten y eleven el rendimiento y la productividad de los servicios.
- Desarrollar una nueva estructura organizacional de la Dirección de Bienestar y Sanidad, adecuándola a las actuales necesidades y exigencias del personal de la Fuerza, teniendo en cuenta sus funciones y ámbitos de trabajo, actualizando o rediseñando el marco normativo vigente que rige el sistema sanitario institucional.
- Fortalecer e incrementar los programas en desarrollo vinculado a la lucha contra las adicciones que aquejan al personal de la Fuerza, como así también sostener las campañas de vacunación obligatorias y normalización inmunológica.

- Incrementar las capacidades de los Centros Asistenciales propios, potenciando las posibilidades de prestaciones sanitarias.
- Continuar con el esfuerzo centrado en consolidar, la organización y puesta en funcionamiento pleno del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional Argentina (IUGNA), a fin de garantizar la adecuada formación, capacitación y perfeccionamiento del personal de la Fuerza.
- Sostener el esfuerzo en materia de mejoras y construcción de nuevas infraestructuras necesarias para mejorar la formación y capacitación del personal.
- Continuar con el empeño de los recursos humanos y materiales necesarios para satisfacer las misiones impuestas por el Poder Ejecutivo Nacional de acuerdo a lo dispuesto por la Organización de las Naciones Unidas.
- Continuar con las inversiones necesarias tendientes a lograr una estructura orgánica moderna y flexible, que permita cumplir con los cometidos encomendados por el Poder Ejecutivo Nacional en apoyo a las actividades de seguridad en los distintos fueros jurisdiccionales.
- Desarrollar estudios y planes tendientes a modernizar la Fuerza, fundamentalmente en la informatización inteligente e integrada de sus distintas bases de datos a fin de disponer en tiempo real de información que permita un adecuado control de gestión y la adopción de mejores decisiones en las instancias superiores.

La Prefectura Naval Argentina (PNA), es una institución policial de la Nación, integrada al Sistema de Seguridad Interior, cuya misión es el ejercicio de la Policía de Seguridad de la Navegación, la Policía de Seguridad y Prevención del Orden Público, la Policía de Protección del Medio Ambiente y Conservación de los Recursos Naturales, la Policía Judicial, la Policía Auxiliar Aduanera, Migratoria y Sanitaria y la Jurisdicción Administrativa de la Navegación; de carácter eminentemente técnico-administrativo de la navegación con facultades policiales para hacer cumplir la ley, actuando con carácter exclusivo y excluyente en mares, ríos, lagos y demás aguas navegables de la nación, que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional, asimismo en puertos, costas, playas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales, y en todo otro lugar que dispongan los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Nación.

La PNA ejerce de manera efectiva la jurisdicción y control en cuestiones jurídicas, administrativas y técnicas sobre los buques que enarbolan el pabellón nacional; es la Autoridad Marítima Argentina, en virtud de las funciones que desempeña en el ejercicio de las obligaciones del país como Estado de Abanderamiento, Estado Ribereño y Estado Rector del Puerto; es responsable de la implantación y cumplimiento de los instrumentos internacionales obligatorios de la Organización Marítima Internacional (OMI), de los cuales la República Argentina es Estado Parte, como así también de la adhesión a las recomendaciones internacionales según corresponda.

En ese marco, para el ejercicio 2013 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Mantener y operar el Centro Nacional de Datos del "Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques" (LRIT) en su carácter de Administrador Nacional, como herramienta de localización e identificación de buques de la bandera en cualquier área de navegación y buques extranjeros hasta una distancia de 1000 millas de la costa.

- Brindar al más eficiente servicio técnico y administrativo mediante la incorporación de avanzada tecnología informática y de comunicaciones, a fin de satisfacer las necesidades internas y los servicios provistos a distintos usuarios externos.
- Lograr mayor eficiencia en el monitoreo del tráfico de buques en aguas jurisdiccionales y especialmente sobre aquellos captados por el Decreto N° 256/10, a través de la adquisición de información de posicionamiento proveniente de fuentes externas y su incorporación a las bases de datos propias.
- Optimizar el sistema de ploteo de buques por parte de las estaciones costeras, siendo de esta manera un complemento de los Sistemas de Identificación Automática (AIS), LRIT y Satelital Pesquero, ofreciendo además la información del movimiento de pasajeros y de la carga, información útil y de interés operativo.
- Acrecentar la capacidad de ejecución de las tareas de "Búsqueda y Salvamento" y "Asistencia Marítima" en los espacios marítimos argentinos mediante el acondicionamiento y alistamiento de buques guardacostas y de salvamento y apoyo con capacidad para navegar entre hielos.
- Potenciar la actividad y presencia sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay (ruta Santa Fé-Océano) mediante el incremento de medios electrónicos de posicionamiento y vigilancia (radares VTS, cámaras, Sistema AIS y Equipos de radiocomunicaciones y ayudas a la navegación) y la intensificación de patrullajes navales y aéreos, como principales vías de navegación, movimiento de cargas y mercaderías, en función de la seguridad de la navegación y la prevención y represión de ilícitos de importación, narcotráfico, contrabando de armas, pesca ilegal y trata de personas.
- Ampliar la capacidad de control y reconocimiento en la Zona Económica Exclusiva Argentina, plataforma continental y cursos fluviales, intensificando el control de buques en las zonas de pesca y en zonas de veda impuestas por autoridades nacionales y provinciales, así como la detección de buques en actividades de pesca ilegal.
- Profundizar en materia de Seguridad Marítima el programa de actividades de control de Buques de Pasajeros y Cruceros turísticos de gran porte que recalcan en los puertos de Buenos Aires, Puerto Madryn, Ushuaia, Mar del Plata, Comodoro Rivadavia, Quequén y Rosario.
- Fortalecer las actividades de regulación y control de la navegación que ejerce la Institución a través de la red de centros de Tráfico emplazados a lo largo del litoral marítimo, fluvial y lacustre, potenciando los medios electrónicos de posicionamiento y vigilancia (radares, VTS, cámaras, sistema AIS y equipos de radiocomunicaciones y ayudas a la navegación), a fin de garantizar el flujo ininterrumpido del tránsito de buques, personas y comercio por agua.
- Fortalecer el programa de "Seguridad Integral" en materia de Protección y Seguridad Marítima y Portuaria incorporando a este sistema aquellas instalaciones portuarias que por su actividad u operatoria no han sido alcanzadas por el Código Internacional de Protección de Buques y las Instalaciones Portuarias (Código PBIP) y que suponen un eslabón débil en la cadena de logística portuaria, incrementando así la confiabilidad y competitividad de los puertos nacionales.

- Mejorar y desarrollar las capacidades de control, capacitación, concientización y coordinación para prevenir la ocurrencia de casos de incidentes que afecten a la protección marítima y portuaria contando con los recursos de movilidad necesarios para su concreción, como así también poder asistir a las terminales portuarias en caso de ocurrencia de un incidente de tales características.
- Acentuar la presencia Institucional en la Antártida Argentina, tendiente a brindar un mejor servicio de comunicaciones a los buques en la zona para incrementar la seguridad de la navegación en resguardo de las vidas humanas, prevención de la contaminación y protección del ambiente, reduciendo así áreas con coberturas limitadas por las características propias de la geografía.
- Proseguir con las actividades en las bases Carlini (ex Jubany), Almirante Brown y Marambio, sus refugios y laboratorios en coordinación con la Dirección Nacional del Antártico durante el Plan Anual Antártico 2013.
- Desarrollar y mejorar las capacidades relacionadas con la investigación científica, ejecución de pericias y obtención de muestras, en apoyo de la protección ambiental, los recursos naturales y la lucha contra el delito en todas su formas contando con la movilidad necesaria para permitir el despliegue de comisiones en el ámbito jurisdiccional, al efecto de realizar controles específicos en el área de Sumario y Deposito Judicial y cumplir con los programas de adiestramiento sumariales.
- Continuar las tareas de reflotamiento, remoción y disposición final de los restos náufragos, en el Puerto de Mar del Plata y en el Riachuelo. Asimismo, iniciar los trabajos en el área del Delta del Paraná (Río Lujan) y en el Puerto de Buenos Aires (Dársena "F"), a fin de realizar el saneamiento de las aguas y la protección del medio ambiente.
- Sostener las tareas de prevención y represión del delito y contravenciones en jurisdicción propia, y ejecutar los operativos federales interjurisdiccionales en la materia junto con la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Policía de Seguridad Aeroportuaria.
- Asegurar la vigilancia de las áreas de frontera a fin de evitar la inmigración ilegal, la comisión de delitos aduaneros y la inobservancia de normas de sanidad, acorde las funciones delegadas por las autoridades competentes. En este sentido, y a fin de maximizar y complementar estas actividades y las vinculadas a las tareas de prevención que se realizan en el noreste de nuestro país, se dispone de nuevas aeronaves, como los helicópteros Aerospatiale Ecureuil, con capacidad FLIR (por sus siglas en inglés, Forward Looking InfraRed), tecnología para obtener imágenes térmicas.
- Colaborar en la prevención de la contaminación de las aguas del Riachuelo mediante la realización de patrullajes desde Puente Avellaneda hasta Puente La Noria, utilizando embarcaciones en forma diaria y helicópteros (alternado con PFA y GNA), a fin de evitar el vertimiento de sustancias lesivas al medio ambiente provenientes de buques o fuentes terrestres y nuevas construcciones y asentamientos en el camino de sirga (a orillas del río), en base al Plan Integral de Seguridad Aprobado por el Ministerio de Seguridad.
- Contribuir con el monitoreo de calidad de aguas del Río Paraná, Río de la Plata, Delta bonaerense, Río Uruguay, relevamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo; previéndose extender la actividad a los espacios marítimos y aquellas zonas especialmente sensibles.

- Optimizar el empleo de los recursos humanos y materiales, mediante la conformación de un Polo Educativo provisto de equipamiento con tecnología apropiada, destinado a las diversas Unidades Académicas componentes del mismo.
- Profundizar las tareas técnicas específicas de la institución en función de la seguridad de la navegación y la vida humana en el mar mediante el fortalecimiento de la capacitación y especialización del recurso humano, optimizando la capacidad de respuesta hacia el marco externo.
- Maximizar la presencia institucional con el incremento de inspecciones extraordinarias a la flota mercante, elevando los estándares de seguridad de los buques, disminuyendo consecuentemente los riesgos propios de la actividad navegatoria, acentuando además los controles como Estado Rector del Puerto, tendiente al cumplimiento de las obligaciones que surgen de la aplicabilidad de los convenios internacionales.
- Continuar con la concientización del sector armatorial en la implementación de Sistema de Gestión de la Seguridad, coadyuvando a potenciar las condiciones de Seguridad a Bordo.
- Continuar con la actualización y adaptación de la normativa nacional e internacional identificada con criterios de seguridad acorde la evolución tecnológica.
- Asegurar las operaciones de amarre en los puertos, terminales portuarias y muelles, profundizando las inspecciones y/o verificaciones del sector, contribuyendo a los estándares de seguridad en las vías de navegación del litoral marítimo, fluvial y lacustre nacional.
- Continuar potenciando los programas de seguridad en Materia de Protección Marítima, bajo los alcances del Código Internacional para la Protección del Buque y las instalaciones portuarias, aprobando y auditando los Planes de Protección de los Buques de la Matrícula Nacional y aquellos alcanzados bajo regímenes especiales, a los fines de fortalecer los enlaces con los programas de logística portuaria.
- Fortalecer el abordaje de la problemática náutica deportiva, acentuando el rol institucional como nexo entre la comunidad náutica y las entidades náuticas y de buceo deportivo, apuntando a la activa participación de los actores para asentar las bases de una cultura moderna y actual que conlleve a garantizar el menor riesgo posible en cuanto a la seguridad de la vida humana en las aguas.
- Desarrollar un Sistema Integral de Gestión Informática para el Registro Nacional de Buques, lo que actualmente se torna indispensable a la luz de las obligaciones que el Organismo debe cumplimentar ante la Unidad de Información Financiera (UIF).
- Desarrollar tecnología para ejecutar Operaciones de Buceo de Gran Profundidad (Modalidad Saturación) para profundizar el campo de acción operativo en la actividad, lo que permitirá alcanzar buceos de intervención hasta trescientos (300) metros de profundidad, siendo este tipo de operaciones las más utilizadas en los últimos tiempos en tareas de buceo "Off-Shore" para explotación petrolera o en acaecimientos que superan los ochenta (80) metros.
- Incorporar de equipamiento con tecnología de última generación para la búsqueda y exploración subacuática que permita detectar y ubicar buques, artefactos navales, restos náuticos, instalaciones "Off-Shore" y otros objetos sumergidos sobre la plataforma marítima argentina.

La Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) se constituye como la autoridad superior y responsable de la seguridad aeroportuaria en el ámbito del Sistema Nacional de Aeropuertos, conforme a lo establecido en la Ley N° 26.102 (Ley de Seguridad Aeroportuaria), y en el marco internacional, es el referente local por la aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en todo lo concerniente a la seguridad y protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita (Convenio de Chicago – Ley 13.891), y demás convenios suscriptos por la República Argentina en materia de seguridad aeroportuaria, y transporte aéreo de mercancías peligrosas.

En el marco de la estrategia funcional, esta fuerza policial tiene por objetivo llevar a cabo una política integral sobre la seguridad aeroportuaria, a través de una estructura operacional basada en la focalización y especialización policial en torno a la prevención, conjuración e investigación de los delitos comunes, y de las actividades ilícitas complejas llevadas a cabo por grupos delictivos organizados en el marco de diversas modalidades de criminalidad organizada especialmente vinculadas al narcotráfico, al terrorismo nacional e internacional, a la trata de personas, o acciones que atenten contra los poderes públicos y el orden constitucional.

En ese marco, para el ejercicio 2013 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Fortalecer la aplicación de los protocolos de seguridad preventiva en el ámbito aeroportuario, mediante el reequipamiento tecnológico de los puntos de control policial, a fin optimizar la identificación y detección de elementos y/o sustancias que constituyen un peligro potencial para la seguridad pública y el normal desarrollo de la actividad del aérea civil internacional.
- Consolidar el sistema de control preventivo, a partir de la incorporación de equipamiento básico para asistir las tareas de vigilancia policial, y las actividades de inspección preventiva de personas, equipaje, cargas y vehículos que circulan en jurisdicción aeroportuaria.
- Maximizar el funcionamiento de las unidades operativas de control policial complejo, a través de la reasignación operativa de los recursos humanos, financieros y materiales a las tareas de investigación, identificación y conjuración de actividades delictivas complejas, ya sean de carácter económico (como el narcotráfico y el contrabando) o bien de carácter político (el terrorismo o el accionar de grupos políticos ilegales que atenten contra los poderes públicos o el orden constitucional).
- Mejorar la infraestructura edilicia disponible, a fin de concretar la reubicación geográfica, espacial y estratégica de las funciones policiales, logísticas y administrativas en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini (Ezeiza).
- Potenciar la capacidad operativa y logística de las Unidades de Operaciones Especiales de Seguridad Aeroportuaria, a partir de la incorporación de equipos de protección personal, el recambio gradual del sistema de armas vigentes, y completar la dotación de equipamiento básico para la detección, remoción, neutralización y transporte de material explosivo, químico y/o bacteriológico, a fin de optimizar las operaciones policiales para la conjuración de actos ilícitos y/o acciones policiales de carácter crítico y de alto riesgo.

- Fortalecer el servicio de seguridad aeroportuaria desde de la formación, capacitación y reentrenamiento del personal policial, conforme a las necesidades operativas de los agrupamientos policiales de seguridad preventiva y compleja, en sus diferentes especialidades, en función a la dinámica delictiva que se manifiesta en la jurisdicción aeroportuaria del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Garantizar, en el ámbito del Sistema Nacional de Aeropuertos, la aplicación de las disposiciones del Convenio de Chicago (Ley N° 13.891), las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en todo lo atinente a la seguridad y protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita, y demás convenios suscriptos por la Nación en materia de seguridad aeroportuaria y transporte aéreo de mercancías peligrosas, como así también controlar y auditar permanentemente el cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad Aviación Civil.
- Asistir operativamente a las autoridades judiciales competentes para la detección, conjuración e investigación de hechos delictivos vinculados a la trata de personas y de lesa humanidad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	15.696.653.702
2	4	Inteligencia	330.554.247
3	1	Salud	632.132.603
3	3	Seguridad Social	1.876.938.374
3	4	Educación y Cultura	1.314.323.392
TOTAL			19.850.602.318

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.850.602.318
Gastos en Personal	14.780.910.815
Personal Permanente	12.410.574.470
Personal Temporario	157.300.306
Servicios Extraordinarios	1.422.107.292
Asignaciones Familiares	269.676.761
Asistencia Social al Personal	459.115.280
Beneficios y Compensaciones	4.854.904
Gabinete de autoridades superiores	8.396.793
Personal contratado	48.885.009
Bienes de Consumo	730.095.171
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	80.661.332
Textiles y Vestuario	152.383.986
Productos de Papel, Cartón e Impresos	36.225.736
Productos de Cuero y Caucho	16.116.103
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	191.192.668
Productos de Minerales No Metálicos	6.071.020
Productos Metálicos	23.398.773
Minerales	1.134.611
Otros Bienes de Consumo	222.910.942
Servicios No Personales	1.409.455.775
Servicios Básicos	124.180.620
Alquileres y Derechos	74.385.102
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	334.293.405
Servicios Técnicos y Profesionales	30.071.176
Servicios Comerciales y Financieros	124.954.011
Publicidad y Propaganda	2.000
Pasajes y Viáticos	381.007.138
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	269.424.152
Otros Servicios	71.138.171
Bienes de Uso	987.638.875
Construcciones	131.546.794
Maquinaria y Equipo	674.673.857
Equipo Militar y de Seguridad	122.511.278
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	6.140.870
Semovientes	1.099.400
Activos Intangibles	51.666.676
Transferencias	1.942.501.682
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.887.450.651
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	7.815.210
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	30.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	3.537.598
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.208.223
Transferencias al Exterior	10.490.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4101	Ministerio de Seguridad		957.854.209	701	0
01	Actividades Centrales		194.433.539	447	0
38	Acciones Inherentes a la Tecnología, Equipamiento y Logística de la Seguridad	Subsecretaría de Logística	609.817.900	12	0
41	Políticas de Seguridad, Participación Ciudadana, Territorial e Investigación del Delito Organizado	Secretaría de Seguridad	135.660.849	201	0
42	Acciones de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	16.841.921	41	0
92	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Ministerio de Seguridad	1.100.000	0	0
4104	Policía Federal Argentina		7.413.773.373	44.372	11.250
01	Actividades Centrales		1.379.873.725	6.192	0
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal	Dirección General de Sanidad Policial	386.064.654	2.892	0
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal	Dirección General de Instrucción	276.106.536	2.741	11.250
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	1.478.590.197	9.020	0
29	Seguridad Metropolitana	Jefatura de la Policía Federal Argentina	3.520.109.913	21.262	0
30	Servicio de Bomberos	Jefatura de la Policía Federal Argentina	373.028.348	2.265	0
4105	Gendarmería Nacional		6.748.486.800	34.383	0
01	Actividades Centrales		905.810.221	4.222	0
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección General de Personal	828.201.069	6.336	0
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección General de Personal	188.285.295	1.299	0
43	Pasividades de la Gendarmería Nacional	Dirección General de Personal	1.089.886.382	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección de Operaciones para la Seguridad, Defensa y Cooperación Internacional	6.904.842	0	0
48	Seguridad en Fronteras	Dirección General de Operaciones	2.466.276.564	15.870	0
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección General de Operaciones	1.263.122.427	6.656	0
4106	Prefectura Naval Argentina		4.042.963.998	20.693	270
01	Actividades Centrales		771.428.201	2.327	0
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Operaciones	1.928.513.160	12.369	0
32	Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	Dirección del Personal	787.051.992	40	0
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	57.782.654	440	0
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	183.183.267	2.912	270
39	Aplicación del Régimen de Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	104.544.704	532	0
40	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	210.460.020	2.073	0
4107	Policía de Seguridad Aeroportuaria		687.523.938	3.914	9.000
01	Actividades Centrales		134.189.437	646	0
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	534.238.711	3.198	0
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	19.095.790	70	9.000
TOTAL			19.850.602.318	104.063	20.520

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	957.854.209
Gastos en Personal	123.970.624
Personal Permanente	94.225.281
Servicios Extraordinarios	2.322.892
Asignaciones Familiares	570.740
Asistencia Social al Personal	956.169
Beneficios y Compensaciones	90.000
Gabinete de autoridades superiores	7.867.207
Personal contratado	17.938.335
Bienes de Consumo	85.851.906
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.952.550
Textiles y Vestuario	55.873.420
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.881.794
Productos de Cuero y Caucho	946.786
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.876.742
Productos de Minerales No Metálicos	10.321
Productos Metálicos	814.897
Otros Bienes de Consumo	14.495.396
Servicios No Personales	149.705.504
Servicios Básicos	7.412.051
Alquileres y Derechos	2.541.735
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	32.065.474
Servicios Técnicos y Profesionales	14.635.552
Servicios Comerciales y Financieros	21.814.919
Pasajes y Viáticos	12.228.367
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	163.483
Otros Servicios	58.843.923
Bienes de Uso	563.100.875
Maquinaria y Equipo	467.347.064
Equipo Militar y de Seguridad	52.468.210
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.636.355
Activos Intangibles	37.649.246
Transferencias	35.225.300
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.774.269
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	7.815.210
Transferencias a Universidades Nacionales	1.437.598
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.208.223
Transferencias al Exterior	7.990.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	957.854.209
Actividades Centrales	194.433.539
Acciones Inherentes a la Tecnología, Equipamiento y Logística de la Seguridad	609.817.900
Políticas de Seguridad, Participación Ciudadana, Territorial e Investigación del Delito Organizado	135.660.849
Acciones de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	16.841.921
Administración del Fondo Permanente de Recompensas	1.100.000

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de las actividades centrales se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Jurisdicción.

Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Seguridad.

Además, a través de la Dirección Nacional de Gestión de la Información Criminal, se asiste en todo lo referido a la gestión del conocimiento en materia de seguridad pública.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Ministerio de Seguridad	55.117.870
02	Coordinación Administrativa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	118.710.368
04	Acciones de Formación y Capacitación	Secretaría de Coordinación, Planeamiento y Formación	7.736.730
05	Conducción de las Políticas de Planeamiento y Formación	Secretaría de Coordinación, Planeamiento y Formación	12.868.571
TOTAL:			194.433.539

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	194.433.539
Gastos en Personal	58.549.592
Personal Permanente	39.268.704
Servicios Extraordinarios	1.723.631
Asignaciones Familiares	343.140
Asistencia Social al Personal	600.700
Beneficios y Compensaciones	90.000
Gabinete de autoridades superiores	3.371.659
Personal contratado	13.151.758
Bienes de Consumo	17.694.808
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.636.274
Textiles y Vestuario	446.786
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.222.058
Productos de Cuero y Caucho	446.786
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.627.604
Productos Metálicos	780.836
Otros Bienes de Consumo	7.534.464
Servicios No Personales	47.887.450
Servicios Básicos	4.095.227
Alquileres y Derechos	1.471.338
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.481.526
Servicios Técnicos y Profesionales	11.081.015
Servicios Comerciales y Financieros	4.566.057
Pasajes y Viáticos	3.845.672
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	163.483
Otros Servicios	13.183.132
Bienes de Uso	55.134.389
Maquinaria y Equipo	30.639.802
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.706.219
Activos Intangibles	19.788.368
Transferencias	15.167.300
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.016.805
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	960.495
Transferencias al Exterior	7.190.000

PROGRAMA 38

**ACCIONES INHERENTES A LA TECNOLOGÍA, EQUIPAMIENTO Y
LOGÍSTICA DE LA SEGURIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE LOGÍSTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa plantea promover un sistema integrado de gestión que optimice la asignación de los recursos mediante la normalización de insumos, la consolidación de requerimientos, el abastecimiento conjunto y la estandarización de procedimientos, de modo de optimizar la coordinación logística y presupuestaria de las fuerzas de seguridad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	609.817.900
Gastos en Personal	3.173.657
Personal Permanente	1.692.149
Servicios Extraordinarios	73.749
Asistencia Social al Personal	41.961
Gabinete de autoridades superiores	481.666
Personal contratado	884.132
Bienes de Consumo	61.112.757
Textiles y Vestuario	55.421.757
Productos de Cuero y Caucho	500.000
Otros Bienes de Consumo	5.191.000
Servicios No Personales	79.562.500
Servicios Básicos	3.309.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.207.500
Servicios Técnicos y Profesionales	2.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.400.000
Otros Servicios	41.646.000
Bienes de Uso	465.968.986
Maquinaria y Equipo	413.500.776
Equipo Militar y de Seguridad	52.468.210

PROGRAMA 41

**POLÍTICAS DE SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
TERRITORIAL E INVESTIGACIÓN DEL DELITO ORGANIZADO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo:

- Asistir en la implementación de políticas de seguridad a escala territorial, articulando la actuación de las fuerzas de seguridad con el componente de participación ciudadana,
- Planificar un modelo de actuación de las fuerzas policiales y de seguridad, atendiendo a la especificidad del conflicto o características del ámbito de actuación.
- Colaborar en las acciones que realicen los cuerpos policiales provinciales con las fuerzas de seguridad del Estado Nacional
- Realizar investigaciones de la criminalidad organizada, y en particular en la atención de los delitos de terrorismo, tráfico de armas, trata de personas, tráfico de vehículos y autopartes, lavado de dinero y delitos económicos
- Desarrollar y planificar actividades de investigación de delitos complejos, con especial atención a secuestros extorsivos, robo organizado, delitos rurales, delitos contra la salud pública, delitos informáticos, contrabando, atentados contra el patrimonio cultural y natural y delitos ambientales.
- Participar en la formulación de políticas de prevención e investigación del delito de robo de mercaderías en tránsito y de los delitos rurales, y entender en su implementación
- Coordinar la participación de otros organismos públicos y privados relacionados con estas problemáticas delictivas, o afectados por sus consecuencias, en mesas multiagenciales de monitoreo de las políticas de prevención e investigación y sus alcances prácticos.
- Coordinar mesas barriales de participación comunitaria donde trabajan equipos técnicos y profesionales multidisciplinarios, junto a organizaciones, instituciones, miembros de la comisaría de la zona para participar, exponer y mejorar la seguridad pública junto a la comunidad, donde se instalan propuestas y se desarrollan planes de acción que permiten solucionar problemas puntuales, o prevenir eventualmente situaciones futuras.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Prevención Social	Escuela de Participación	15
Acciones de Prevención Social	Mesa Barrial en Funcionamiento	200
Acciones de Prevención Social	Persona en Planes Locales de Prevención Social	600
Campaña Pública en Materia de Violencia y Delito	Campaña Ejecutada	8
Capacitación de Funcionario sobre la Prevención del Delito	Persona Capacitada	12.000
Capacitación en Materia de Trata de Personas	Persona Capacitada	850
Compactación de Vehículos (PRO.NA.COM.)	Vehículo Compactado	7.500
Fiscalización de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos	Partido Fiscalizado	370
Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	700
Participación Comunitaria en Seguridad	Evento/Jornada	350

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Políticas de Seguridad	Secretaría de Seguridad	42.279.664
02	Acciones de Política de Seguridad e Intervención Territorial	Subsecretaría de Políticas de Seguridad e Intervención Territorial	19.989.402
03	Políticas de Participación Ciudadana y de Prevención del Delito y la Violencia	Subsecretaría de Participación Ciudadana	23.288.919
04	Acciones de Investigación del Delito Organizado y Complejo	Subsecretaría de Investigación del Delito Organizado y Complejo	15.177.622
06	Acciones de Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	34.925.242
TOTAL:			135.660.849

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	135.660.849
Gastos en Personal	54.552.253
Personal Permanente	49.240.328
Servicios Extraordinarios	317.564
Asignaciones Familiares	106.860
Asistencia Social al Personal	237.466
Gabinete de autoridades superiores	2.247.774
Personal contratado	2.402.261
Bienes de Consumo	6.555.440
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.316.276
Textiles y Vestuario	4.877
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.659.736
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	249.138
Productos de Minerales No Metálicos	10.321
Productos Metálicos	34.061
Otros Bienes de Consumo	1.281.031
Servicios No Personales	17.858.155
Servicios Básicos	7.824
Alquileres y Derechos	1.032.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	376.448
Servicios Técnicos y Profesionales	1.377.351
Servicios Comerciales y Financieros	6.560.133
Pasajes y Viáticos	8.144.399
Otros Servicios	360.000
Bienes de Uso	36.637.001
Maquinaria y Equipo	19.682.386
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	558.394
Activos Intangibles	16.396.221
Transferencias	20.058.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.757.464
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.854.715
Transferencias a Universidades Nacionales	1.437.598
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.208.223
Transferencias al Exterior	800.000

PROGRAMA 42

**ACCIONES DE COOPERACIÓN CON LOS PODERES JUDICIALES,
MINISTERIOS PÚBLICOS Y LEGISLATURAS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE COOPERACIÓN CON LOS PODERES JUDICIALES,
MINISTERIOS PÚBLICOS Y LEGISLATURAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo lograr una articulación más eficiente entre las fuerzas de seguridad y policiales del Estado Nacional y las instancias judiciales, particularmente las federales y nacionales, éstas últimas con intervención en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha articulación permitirá mejorar las investigaciones judiciales complejas que por sus características, alcances e implicancias, revisten especial interés para esta cartera ministerial.

Con ese objetivo, se realizarán acciones de capacitación, monitoreo y evaluación que permitan mejorar las capacidades técnicas y profesionales de los integrantes de la fuerza en todas las tareas que están llamadas a cumplir como auxiliar de la justicia. En esa línea se avanzará en la estandarización de procedimientos y modalidades de actuación para dotar de mayor eficiencia el accionar policial en las investigaciones judiciales de delitos complejos.

Al mismo tiempo, se procura facilitar la acción judicial al poner a disposición de los operadores judiciales y agentes fiscales, recursos que disponen las fuerzas para las investigaciones, y así orientar más eficazmente los requerimientos judiciales a fin de evitar dilaciones.

El programa apunta a su vez a mejorar la articulación y capacidad de respuesta en los pedidos judiciales de consignas, traslados y búsqueda de personas (extraviadas o prófugas).

Estas tareas irán acompañadas de la necesaria promoción del diseño, implementación, integración y uso de circuitos de información policial, de fuerzas de seguridad, de los ministerios públicos y poderes judiciales a fin de potenciar las investigaciones de delitos de narcotráfico, trata de personas, tráfico de armas, paraderos, entre otras, así como gestionar más eficazmente traslado, consignas, custodias de elementos de prueba, etc.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Llamadas 0800MINSEG	Demanda Atendida	13.000
Capacitación al Personal de las Fuerzas en Materia de Violencia de Género	Persona capacitada	550
Capacitación al Personal para Asistencia de Víctimas de Trata	Persona capacitada	550
Publicación Digesto Normativo de la Seguridad	Ejemplar Publicado	300
Publicación Guía de Recursos de las Fuerzas para Operadores Judiciales	Ejemplar Publicado	300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Acciones de Articulación	Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	6.536.232
02	Acciones de Articulación Legislativa	Subsecretaría de Articulación Legislativa	5.464.353
03	Acciones de Articulación con los Poderes Judiciales y los Ministerios Públicos	Subsecretaría de Articulación con los Poderes Judiciales y los Ministerios Públicos	4.841.336
TOTAL:			16.841.921

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.841.921
Gastos en Personal	7.695.122
Personal Permanente	4.024.100
Servicios Extraordinarios	207.948
Asignaciones Familiares	120.740
Asistencia Social al Personal	76.042
Gabinete de autoridades superiores	1.766.108
Personal contratado	1.500.184
Bienes de Consumo	488.901
Otros Bienes de Consumo	488.901
Servicios No Personales	3.297.399
Alquileres y Derechos	38.397
Servicios Técnicos y Profesionales	177.186
Servicios Comerciales y Financieros	288.729
Pasajes y Viáticos	238.296
Otros Servicios	2.554.791
Bienes de Uso	5.360.499
Maquinaria y Equipo	3.524.100
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	371.742
Activos Intangibles	1.464.657

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PERMANENTE DE RECOMPENSAS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SEGURIDAD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

El Fondo Permanente de Recompensas es una herramienta que permite combatir delitos y ayudar a su esclarecimiento, mediante compensaciones dinerarias a aquellas personas que, sin haber intervenido en la contravención, brinden datos útiles para lograr la libertad de la víctima o la aprehensión de quienes hubiesen tomado parte de la ejecución de los delitos de privación ilegal de la libertad calificada, secuestro extorsivo, sustracción de menores, violación, robo a entidades bancarias, entre otros.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.100.000
Servicios No Personales	1.100.000
Otros Servicios	1.100.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.413.773.373
Gastos en Personal	6.664.725.544
Personal Permanente	5.053.508.074
Personal Temporario	146.299.003
Servicios Extraordinarios	1.178.373.400
Asignaciones Familiares	80.874.000
Asistencia Social al Personal	203.460.067
Personal contratado	2.211.000
Bienes de Consumo	183.618.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	33.610.400
Textiles y Vestuario	26.971.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.755.600
Productos de Cuero y Caucho	2.281.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	41.345.100
Productos de Minerales No Metálicos	3.120.100
Productos Metálicos	13.242.700
Minerales	818.000
Otros Bienes de Consumo	44.473.100
Servicios No Personales	417.546.829
Servicios Básicos	36.525.600
Alquileres y Derechos	9.871.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	63.628.400
Servicios Técnicos y Profesionales	1.700.100
Servicios Comerciales y Financieros	61.410.500
Pasajes y Viáticos	14.335.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	228.798.529
Otros Servicios	1.277.000
Bienes de Uso	115.383.000
Construcciones	13.668.300
Maquinaria y Equipo	38.798.200
Equipo Militar y de Seguridad	61.312.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	458.000
Activos Intangibles	1.146.000
Transferencias	32.500.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	30.000.000
Transferencias al Exterior	2.500.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	7.413.773.373
Actividades Centrales	1.379.873.725
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal	386.064.654
Formación y Capacitación de la Policía Federal	276.106.536
Seguridad Federal	1.478.590.197
Seguridad Metropolitana	3.520.109.913
Servicio de Bomberos	373.028.348

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del gobierno nacional. En tal sentido, se adecuan sus estructuras de funcionamiento a las necesidades del servicio y a las disponibilidades presupuestarias.

Complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administra el personal, su asistencia legal, la planificación global de la labor institucional y las políticas del gobierno nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	1.004.482.125
02	Inteligencia Criminal Operativa	Dirección General de Inteligencia Criminal	156.679.000
03	Comunicaciones e Informática	Superintendencia de Comunicaciones	181.360.600
04	Cooperación Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	37.352.000
TOTAL:			1.379.873.725

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.379.873.725
Gastos en Personal	1.092.140.896
Personal Permanente	903.798.755
Personal Temporario	18.333.961
Servicios Extraordinarios	19.863.202
Asignaciones Familiares	10.177.822
Asistencia Social al Personal	139.756.156
Personal contratado	211.000
Bienes de Consumo	15.164.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	566.400
Textiles y Vestuario	4.421.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.473.600
Productos de Cuero y Caucho	193.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.847.100
Productos de Minerales No Metálicos	387.100
Productos Metálicos	1.713.700
Minerales	31.000
Otros Bienes de Consumo	2.530.100
Servicios No Personales	254.075.229
Servicios Básicos	5.607.000
Alquileres y Derechos	3.406.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.299.400
Servicios Técnicos y Profesionales	260.100
Servicios Comerciales y Financieros	6.550.500
Pasajes y Viáticos	2.150.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	226.301.529
Otros Servicios	500.000
Bienes de Uso	15.993.600
Maquinaria y Equipo	11.944.600
Equipo Militar y de Seguridad	3.600.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	407.000
Activos Intangibles	42.000
Transferencias	2.500.000
Transferencias al Exterior	2.500.000

PROGRAMA 22
ASISTENCIA SANITARIA DE LA POLICÍA FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia. Asimismo, el crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones para lograr una mejor calidad en la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan mediante la mayor eficiencia, circunstancia que se complementa, básicamente, mediante una permanente política de capacitación médico-profesional.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	192.985
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	47.990
Atención de Pacientes Internados	Egreso	15.781
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	785.938
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	167.976

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	386.040.054
Proyectos:			
15	Construcción de Plataforma de Acceso para la División Extrahospitalaria Complejo Médico Churruca- Visca - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Superintendencia de Administración	24.600
TOTAL:			386.064.654

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	386.064.654
Gastos en Personal	323.321.654
Personal Permanente	314.298.835
Personal Temporario	3.425.684
Servicios Extraordinarios	325.195
Asignaciones Familiares	3.271.940
Personal contratado	2.000.000
Bienes de Consumo	18.625.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17.505.000
Textiles y Vestuario	16.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	38.000
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	357.000
Productos de Minerales No Metálicos	16.000
Productos Metálicos	29.000
Minerales	5.000
Otros Bienes de Consumo	654.000
Servicios No Personales	13.685.000
Servicios Básicos	2.360.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	667.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.633.000
Pasajes y Viáticos	20.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000
Bienes de Uso	433.000
Construcciones	24.600
Maquinaria y Equipo	408.400
Transferencias	30.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	30.000.000

PROGRAMA 23

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la institución, con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero.

Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto en los cuadros superiores como subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que se debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

Asimismo, se prevé la adecuación de los planes de estudio de formación inicial, de los agrupamientos del personal subalterno y superior de esta fuerza, a los estándares y contenidos mínimos establecidos en los documentos base para la organización curricular.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	4.624
Formación de Oficiales	Egresado	286
Formación de Suboficiales	Egresado	3.670
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	1.019

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación y Capacitación del Personal	Dirección General de Instrucción	273.458.936
Proyectos:			
01	Refacción Instalaciones Departamento Escuela Cadetes	Superintendencia de Administración	2.647.600
TOTAL:			276.106.536

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	276.106.536
Gastos en Personal	261.040.736
Personal Permanente	221.225.371
Personal Temporario	30.045.765
Servicios Extraordinarios	308.161
Asignaciones Familiares	2.617.552
Asistencia Social al Personal	6.843.887
Bienes de Consumo	7.920.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.546.000
Textiles y Vestuario	40.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	65.000
Productos de Cuero y Caucho	12.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	342.000
Productos de Minerales No Metálicos	256.000
Productos Metálicos	412.000
Minerales	7.000
Otros Bienes de Consumo	240.000
Servicios No Personales	3.949.000
Servicios Básicos	1.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.740.000
Pasajes y Viáticos	29.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	150.000
Bienes de Uso	3.196.800
Construcciones	2.647.600
Maquinaria y Equipo	544.200
Activos Intangibles	5.000

**PROGRAMA 28
SEGURIDAD FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer en todo el territorio de la nación, las tareas conducentes a contrarrestar toda acción que constituya una amenaza para la seguridad del Estado, ya sea por sí, o en coordinación con otros organismos nacionales y provinciales.

Asimismo, cumple en el territorio de cada una de las provincias las funciones de policía de seguridad y judicial federal, previniendo así, la comisión de delitos de competencia de la Justicia Federal.

También efectúa la prevención e investigación de aquellas actividades que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacientes en general y de psicofármacos, como así también, de las actividades financieras patrimoniales de delitos concomitantes. Además, asesora y programa campañas de difusión y educación hacia la comunidad en salvaguarda de la salud física y moral de sus integrantes.

Por otro lado, entiende en la seguridad en los medios de transporte, consolidando los mecanismos preventivos instalados en estaciones terminales del sistema ferroviario y de subterráneos, optimizando y difundiendo el centro de atención y servicio de asistencia de emergencia para los usuarios del transporte público.

Lleva a cabo la prestación de servicios especializados para la investigación científico-técnica del delito, registro e información de antecedentes personales y el procesamiento de datos a través de los sistemas computarizados, e incrementa la capacidad pericial en el interior del país a través de los Gabinetes Periciales.

Por otra parte, se continuará con las acciones de investigación en la jurisdicción federal, dotando a las delegaciones y agencias de infraestructura edilicia, asistencia pericial, cooperando con otras fuerzas de seguridad, para mejorar la efectividad de los operativos y el intercambio de información de aquellos delitos complejos, trata de personas, terrorismo, narcotráfico, lavado de dinero y delitos ambientales, entre otras.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	1.120.844
Intervención Policial en Jurisdicción Federal	Intervención Policial	12.056
Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	4.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Protección de Objetivos Nacionales y Despliegue Interior	Superintendencia de Interior y Delitos Federales	1.164.038.197
02	Prevención y Conjunción del Narcotráfico	Superintendencia de Drogas Peligrosas	94.448.000
03	Seguridad en el Transporte	Superintendencia de Transporte	82.787.000
04	Servicios Periciales	Policía Científica	134.576.000
Proyectos:			
03	Adecuación y Remodelación de Instalaciones de Dependencias del Interior	Superintendencia de Administración	981.000
62	Construcción Nueva Sede Delegación Puerto Iguazú - Provincia de Misiones	Superintendencia de Administración	1.760.000
TOTAL:			1.478.590.197

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.478.590.197
Gastos en Personal	1.363.335.197
Personal Permanente	1.280.209.902
Personal Temporario	47.754.381
Servicios Extraordinarios	13.713.151
Asignaciones Familiares	18.595.757
Asistencia Social al Personal	3.062.006
Bienes de Consumo	47.746.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.762.000
Textiles y Vestuario	628.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.459.000
Productos de Cuero y Caucho	368.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	19.784.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.026.000
Productos Metálicos	2.957.000
Minerales	280.000
Otros Bienes de Consumo	13.482.000
Servicios No Personales	50.595.000
Servicios Básicos	13.822.000
Alquileres y Derechos	3.495.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.859.000
Servicios Técnicos y Profesionales	213.000
Servicios Comerciales y Financieros	13.003.000
Pasajes y Viáticos	8.329.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	774.000
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	16.914.000
Construcciones	2.741.000
Maquinaria y Equipo	9.109.000
Equipo Militar y de Seguridad	4.500.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	51.000
Activos Intangibles	513.000

**PROGRAMA 29
SEGURIDAD METROPOLITANA**

**UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de proveer la planificación, el despliegue y el desarrollo de las distintas acciones que tienden a lograr la seguridad general de la población en el área metropolitana.

Su función es incrementar la eficiencia y eficacia en la prevención del delito, conduciendo a la pesquisa o investigación, mediante acciones razonadas y planificadas, tales como el fortalecimiento de la estructura investigativa de las dependencias específicas, como así también lograr el perfeccionamiento en forma constante del mapa del delito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, a través de la presencia y el patrullaje policial en el ámbito de la ciudad, incrementa el nivel de seguridad demandado por la población y mantiene el orden público en ambientes de gran concurrencia de personas, tales como recitales y eventos deportivos.

También, interviene en la gestión de las contrataciones bajo el régimen de policía adicional, conforme la normativa legal y reglamentaria vigente en la materia, y toda la operatoria administrativa relacionada con la misma, excluida la función operativa del servicio.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	101.474
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	17.875
Intervención Policial en el Área Metropolitana	Intervención Policial	234.700
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	30.853
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	3.897
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	42
Verificación Automotores	Certificado Expedido	315.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención y Conjunción de los Delitos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Superintendencia de Seguridad Metropolitana	2.104.853.913
02	Investigación de los Delitos de Competencia de la Justicia Nacional	Superintendencia de Investigaciones	170.763.000
03	Mantenimiento del Orden Público	Dirección General de Orden Urbano	261.698.500
04	Prestación del Servicio de Policía Adicional	Superintendencia de Administración	975.539.400
Proyectos:			
02	Refacción Instalaciones División Trata de Personas	Superintendencia de Administración	1.720.000
03	Reestructuración Oficinas de Defraudaciones y Estafas de la Superintendencia de Investigaciones Federales	Superintendencia de Administración	250.000
34	Remodelación Edificio Sarmiento 3669 (Ex-Comisaría 9)	Superintendencia de Administración	320.000
54	Construcción e Instalación de Elevador en la División Alcaidía - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Superintendencia de Administración	79.000
61	Construcción de Hangar en Aeropuerto San Fernando	Superintendencia de Administración	4.886.100
TOTAL:			3.520.109.913

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.520.109.913
Gastos en Personal	3.292.718.713
Personal Permanente	2.035.861.418
Personal Temporario	41.724.762
Servicios Extraordinarios	1.133.773.721
Asignaciones Familiares	41.755.522
Asistencia Social al Personal	39.603.290
Bienes de Consumo	76.992.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.427.000
Textiles y Vestuario	20.625.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.198.000
Productos de Cuero y Caucho	1.624.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.029.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.245.000
Productos Metálicos	5.567.000
Minerales	442.000
Otros Bienes de Consumo	19.835.000
Servicios No Personales	77.735.600
Servicios Básicos	11.001.600
Alquileres y Derechos	2.524.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.940.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.138.000
Servicios Comerciales y Financieros	24.562.000
Pasajes y Viáticos	2.631.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.412.000
Otros Servicios	527.000
Bienes de Uso	72.663.600
Construcciones	7.255.100
Maquinaria y Equipo	11.720.000
Equipo Militar y de Seguridad	53.212.500
Activos Intangibles	476.000

**PROGRAMA 30
SERVICIO DE BOMBEROS**

**UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer el servicio de seguridad contra incendios y otros siniestros, salvaguardando a las personas y bienes, tanto en la faz preventiva como de la investigación científica y pericial.

Asimismo, participa en el relevamiento nacional de hipótesis de riesgos emergentes de fenómenos que puedan generar emergencias o desastres naturales, evaluando los recursos disponibles en los niveles nacional, provincial y municipal, con el objeto de delinear acuerdos, convenios y normas procedimentales de coordinación, con organismos que empeñen recursos federales en la respuesta a desastres, como también con organismos provinciales y/o municipales, tendientes a asegurar la prevención y respuesta adecuada en tales casos.

En esa inteligencia participa en el relevamiento nacional de hipótesis de riesgos emergentes de fenómenos que puedan generar emergencias o desastres naturales, evaluando los recursos disponibles en los niveles nacional, provincial y municipal para atenderlos. Asimismo, interviene con el objeto de delinear acuerdos, convenios y normas procedimentales de coordinación, con organismos que empeñen recursos federales en la respuesta a desastres, como también con organismos provinciales y/o municipales y del Gobierno de la Ciudad, tendientes a asegurar la prevención y respuesta adecuada en tales casos.

Por otra parte, el personal idóneo también interviene en la realización de estudios de protección contra incendios sobre instalaciones radioactivas y nucleares, elaboración de pruebas y análisis sobre elementos de seguridad contra incendios, prevención de los problemas de contaminación, búsqueda y rescate de personas atrapadas en vehículos, ascensores y derrumbes, entre otras.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informe Técnico de Seguridad Contra Incendio	Informe	1.988
Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	17.377

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia de Bomberos en Siniestros	Superintendencia Federal de Bomberos	372.028.348
Proyectos:			
01	Construcción Inmueble para Cuartel XII Padre Mujica	Superintendencia de Administración	1.000.000
TOTAL:			373.028.348

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	373.028.348
Gastos en Personal	332.168.348
Personal Permanente	298.113.793
Personal Temporario	5.014.450
Servicios Extraordinarios	10.389.970
Asignaciones Familiares	4.455.407
Asistencia Social al Personal	14.194.728
Bienes de Consumo	17.171.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	804.000
Textiles y Vestuario	1.241.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.522.000
Productos de Cuero y Caucho	79.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.986.000
Productos de Minerales No Metálicos	190.000
Productos Metálicos	2.564.000
Minerales	53.000
Otros Bienes de Consumo	7.732.000
Servicios No Personales	17.507.000
Servicios Básicos	2.735.000
Alquileres y Derechos	446.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.123.000
Servicios Técnicos y Profesionales	88.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.662.000
Pasajes y Viáticos	1.176.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	277.000
Bienes de Uso	6.182.000
Construcciones	1.000.000
Maquinaria y Equipo	5.072.000
Activos Intangibles	110.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.748.486.800
Gastos en Personal	4.777.169.418
Personal Permanente	4.412.028.507
Personal Temporario	10.213.883
Servicios Extraordinarios	101.058.000
Asignaciones Familiares	145.033.553
Asistencia Social al Personal	108.835.475
Bienes de Consumo	213.867.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.293.368
Textiles y Vestuario	41.972.252
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.009.273
Productos de Cuero y Caucho	11.408.337
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	80.131.718
Productos de Minerales No Metálicos	1.856.898
Productos Metálicos	1.528.026
Minerales	314.160
Otros Bienes de Consumo	29.352.968
Servicios No Personales	554.976.000
Servicios Básicos	45.936.383
Alquileres y Derechos	54.824.770
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	76.350.772
Servicios Técnicos y Profesionales	8.073.318
Servicios Comerciales y Financieros	23.876.206
Publicidad y Propaganda	2.000
Pasajes y Viáticos	324.468.932
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.857.465
Otros Servicios	3.586.154
Bienes de Uso	112.138.000
Construcciones	20.650.000
Maquinaria y Equipo	82.309.910
Equipo Militar y de Seguridad	7.043.690
Semovientes	1.099.400
Activos Intangibles	1.035.000
Transferencias	1.090.336.382
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.090.336.382

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	6.748.486.800
Actividades Centrales	905.810.221
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	828.201.069
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	188.285.295
Pasividades de la Gendarmería Nacional	1.089.886.382
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	6.904.842
Seguridad en Fronteras	2.466.276.564
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	1.263.122.427

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería, y de los servicios de inteligencia en el área de la pertinente Dirección de Inteligencia.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de Gabinete de la Dirección Nacional de la Gendarmería Nacional	816.027.134
02	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal	89.783.087
TOTAL:			905.810.221

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	905.810.221
Gastos en Personal	795.823.341
Personal Permanente	761.865.119
Asignaciones Familiares	16.362.160
Asistencia Social al Personal	17.596.062
Bienes de Consumo	21.339.225
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.366.084
Textiles y Vestuario	24.729
Productos de Papel, Cartón e Impresos	663.994
Productos de Cuero y Caucho	98.535
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.708.187
Productos de Minerales No Metálicos	11.811
Productos Metálicos	23.256
Minerales	660
Otros Bienes de Consumo	5.441.969
Servicios No Personales	55.494.605
Servicios Básicos	5.242.466
Alquileres y Derechos	2.978.675
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.464.014
Servicios Técnicos y Profesionales	3.748.098
Servicios Comerciales y Financieros	1.821.374
Pasajes y Viáticos	25.651.151
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.006.606
Otros Servicios	582.221
Bienes de Uso	33.153.050
Maquinaria y Equipo	33.153.050

PROGRAMA 41

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional considera de fundamental importancia la educación, capacitación e instrucción de sus cuadros, sin distinción de jerarquía y/o escalafón.

Este programa tiene como fundamento la expresión completa del desarrollo del proceso educativo, sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado. Los tres primeros responden a visiones parciales, en tanto que el cuarto, supone una visión global de unidad y diversidad, posibilitándole al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas que le exija la impronta institucional.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	5.500
Formación de Oficiales	Egresado	250
Formación de Suboficiales	Egresado	1.400
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	750
Formación de Suboficiales	Cursante	2.400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	78.029.260
02	Formación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	527.935.344
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	222.236.465
TOTAL:			828.201.069

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	828.201.069
Gastos en Personal	759.802.881
Personal Permanente	719.192.738
Personal Temporario	8.604.327
Asignaciones Familiares	19.293.003
Asistencia Social al Personal	12.712.813
Bienes de Consumo	30.955.658
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.207.205
Textiles y Vestuario	21.897
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.252.083
Productos de Cuero y Caucho	52.808
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.846.920
Productos de Minerales No Metálicos	176.639
Productos Metálicos	78.915
Minerales	8.750
Otros Bienes de Consumo	2.310.441
Servicios No Personales	34.508.919
Servicios Básicos	11.210.623
Alquileres y Derechos	9.901.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.865.508
Servicios Técnicos y Profesionales	1.212.240
Servicios Comerciales y Financieros	812.546
Publicidad y Propaganda	2.000
Pasajes y Viáticos	1.264.389
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	237.136
Otros Servicios	1.003.077
Bienes de Uso	2.483.611
Maquinaria y Equipo	2.283.611
Activos Intangibles	200.000
Transferencias	450.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	450.000

PROGRAMA 42

ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Se encararán medidas tendientes a comprender la dinámica de la salud de nuestra población analizando lo que se denomina "Transición Epidemiológica", que se refiere al proceso de cambio en las condiciones de salud de la población, que incluye aspectos de discapacidad, enfermedad y muerte, relacionados a la aparición de factores de riesgo vinculados al proceso de desarrollo y urbanización, así como también al resurgimiento de "Enfermedades Tropicales" (malaria, filariosis, brucelosis, leptopirosis, cólera, hanta virus, leishmaniasis, fiebre amarilla, etc.) que requieren de análisis, seguimiento y vigilancia epidemiológica extrema.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional mediante la realización de cursos y/o asistencias a congresos de las distintas especialidades, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional.

La asistencia sanitaria se presta a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los hospitales militares y en otros centros públicos o privados.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Educación para la Salud	Asistente	20.400
Acciones de Educación para la Salud	Campaña	14
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	530.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	Dirección de Bienestar y Sanidad	188.285.295
TOTAL:			188.285.295

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	188.285.295
Gastos en Personal	172.375.889
Personal Permanente	162.006.461
Personal Temporario	954.038
Asignaciones Familiares	6.103.340
Asistencia Social al Personal	3.312.050
Bienes de Consumo	3.815.954
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	695.562
Textiles y Vestuario	215.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	314.809
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.905.755
Productos de Minerales No Metálicos	45.000
Otros Bienes de Consumo	639.828
Servicios No Personales	7.371.452
Servicios Básicos	64.034
Alquileres y Derechos	669.909
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	600.026
Servicios Comerciales y Financieros	4.053.624
Pasajes y Viáticos	772.677
Otros Servicios	1.211.182
Bienes de Uso	4.722.000
Maquinaria y Equipo	4.722.000

PROGRAMA 43
PASIVIDADES DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es atender el pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado y pensionado de la institución, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y de su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian por medio de los aportes y contribuciones del personal en actividad de la fuerza y la transferencia de fondos del Estado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	7.962
Atención de Retiros	Retirado	7.336

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.089.886.382
Transferencias	1.089.886.382
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.089.886.382

PROGRAMA 44
MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS
INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES PARA LA SEGURIDAD, DEFENSA Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones son conforme a las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, en respuesta a las oportunas solicitudes efectuadas por el organismo internacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz, en las regiones del mundo que se determinen.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Participación en Misiones de Paz	Día/Hombre	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.904.842
Gastos en Personal	2.904.842
Asistencia Social al Personal	2.904.842
Servicios No Personales	4.000.000
Pasajes y Viáticos	4.000.000

**PROGRAMA 48
SEGURIDAD EN FRONTERAS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisface las necesidades del poder de policía del estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el gobierno nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan:

- Policía de seguridad y judicial en el fuero federal
- Control y vigilancia de fronteras
- Seguridad de los pasos internacionales
- Control y registración del ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales
- Prevención y represión del tráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, el lavado de dinero y la neutralización de las organizaciones involucradas
- Prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables
- Control del tránsito terrestre internacional e ínter jurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas, residuos y cargas peligrosas
- Fiscalización del cumplimiento de las normas vigentes en materia de circulación y seguridad vial en las rutas y caminos nacionales, y en todo otro lugar sujeto a la jurisdicción nacional, a fin de preservar la vida y bienes de las personas que por allí circulan
- Policía de prevención y represión de delitos ecológicos y protección del medio ambiente
- Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de la flora, el tráfico ilícito de especies protegidas y maderas, preservar el taxón genético. Participar en apoyo de las Brigadas de Incendios Forestales del Plan Nacional de Manejo del Fuego

- Control del cumplimiento de las normativas agroalimentarias en los pasos internacionales, corredores viales y barreras sanitarias
- Participar en el Sistema Federal de Emergencias como organismo base en apoyo de provincias y municipios, en caso de catástrofes naturales o antrópicas
- Protección del patrimonio cultural de la nación, control de la contaminación del suelo, aire y agua
- Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional. Apoyo técnico - científico a la justicia federal y otros organismos en materia de investigación de delitos ambientales o brindando asesoramientos específicos
- Participar, asesorar y acompañar las políticas del Estado Nacional, en el proceso de integración regional (MERCOSUR y "Reunión de Ministros del Interior y Justicia del MERCOSUR - Bolivia y Chile") e instrumentando las medidas que surjan del mismo
- Seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial y/o municipal
- Apoyo de fuerza pública, a requerimiento, a distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones
- Apoyo permanente, en todo el despliegue institucional, a las actividades desarrolladas por la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de la Nación, especialmente a las tareas de traslados, custodias y seguridad, en el marco de hechos de lesa humanidad
- Participar y acompañar a las autoridades competentes en hechos enmarcados como "trata de personas", dentro del ámbito territorial de la fuerza como así en todo otro lugar que determinen las autoridades judiciales competentes

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Transporte Internacional Terrestre	Control Realizado	1.610.000
Control de Ingreso y Egreso de Persona	Hombre en Puesto/Día	605
Control de Ingreso y Egreso de Persona	Persona Controlada	18.000.000
Control de Ingreso y Egreso de Persona	Vehículo Controlado	8.300.000
Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	2.115
Control de Ruta	Puesto de Control/Día	217
Dictámenes Periciales	Informe Pericial	121.000
Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	14.400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control de Fronteras y Servicio de Policía y Judicial	Dirección de Policía y Judicial	2.285.695.421
02	Servicios de Apoyo de Aviación y Policía Científica	Dirección General de Operaciones	146.286.082
03	Atención de Pasos de Frontera	Dirección Nacional de Gendarmería Nacional	25.895.061
Proyectos:			
02	Construcción Hangar y Oficinas Administrativas Sección Aviación - Río Gallegos	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	8.400.000
TOTAL:			2.466.276.564

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.466.276.564
Gastos en Personal	2.195.207.126
Personal Permanente	1.968.402.669
Personal Temporario	655.518
Servicios Extraordinarios	101.058.000
Asignaciones Familiares	71.019.930
Asistencia Social al Personal	54.071.009
Bienes de Consumo	104.583.152
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.535.071
Textiles y Vestuario	41.696.466
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.743.930
Productos de Cuero y Caucho	1.662.110
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	39.265.409
Productos de Minerales No Metálicos	1.157.747
Productos Metálicos	1.084.634
Minerales	217.846
Otros Bienes de Consumo	9.219.939
Servicios No Personales	115.067.086
Servicios Básicos	26.815.886
Alquileres y Derechos	5.217.049
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	41.218.289
Servicios Técnicos y Profesionales	1.888.980
Servicios Comerciales y Financieros	6.392.910
Pasajes y Viáticos	22.362.450
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.539.160
Otros Servicios	632.362
Bienes de Uso	51.419.200
Construcciones	8.400.000
Maquinaria y Equipo	41.078.350
Equipo Militar y de Seguridad	6.450
Semovientes	1.099.400
Activos Intangibles	835.000

PROGRAMA 49

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta mediante la concreción de las siguientes acciones:

- Participar en el Sistema Federal de Emergencias como organismo base en apoyo de provincias y municipios, en caso de catástrofes naturales o humanas y de rescate de personas, mediante la integración de los Comités de Crisis locales, regionales y nacionales, en materia de protección civil.
- Custodiar objetivos de interés nacional, a fin de garantizar la prestación de servicios esenciales, el desarrollo tecnológico y el patrimonio del Estado Nacional, como también la protección del transporte de material crítico.
- Mantener el orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o los tribunales federales.
- Mantener la seguridad ciudadana en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, eventos y cumbres nacionales e internacionales, y otros afines.
- Garantizar la seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal.
- Apoyar la fuerza pública (poder de policía), a requerimiento de distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.
- Apoyar el poder de policía en eventos especiales y circunstanciales (competencias deportivas y apoyo al turismo).
- Contribuir y ejecutar acciones en materia de seguridad vial.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	274
Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre (Turno)/Día	2.660
Presencia en Calle	Hombre (Turno)/Día	2.088
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	59.356
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	12.767
Prevención del Orden Público	Hombre (Turno)/Día	906
Verificación Automotores	Certificado Expedido	45.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones para la Seguridad, Defensa y Cooperación Internacional	859.956.108
02	Acciones de Seguridad Vial	Dirección de Seguridad Vial y Transporte	390.916.319
Proyectos:			
02	Construcción Pabellón, Guardia y Jefatura para Destacamento Móvil - Esteban Echeverría Ezeiza	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	5.500.000
03	Construcción Alojamiento de Suboficiales Superiores en Agrupación Metropolitana Campo de Mayo	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	6.750.000
TOTAL:			1.263.122.427

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.263.122.427
Gastos en Personal	851.055.339
Personal Permanente	800.561.520
Asignaciones Familiares	32.255.120
Asistencia Social al Personal	18.238.699
Bienes de Consumo	53.173.011
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.489.446
Textiles y Vestuario	14.160
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.034.457
Productos de Cuero y Caucho	9.594.884
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	27.405.447
Productos de Minerales No Metálicos	465.701
Productos Metálicos	341.221
Minerales	86.904
Otros Bienes de Consumo	11.740.791
Servicios No Personales	338.533.938
Servicios Básicos	2.603.374
Alquileres y Derechos	36.057.737
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.202.935
Servicios Técnicos y Profesionales	1.224.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.795.752
Pasajes y Viáticos	270.418.265
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	74.563
Otros Servicios	157.312
Bienes de Uso	20.360.139
Construcciones	12.250.000
Maquinaria y Equipo	1.072.899
Equipo Militar y de Seguridad	7.037.240

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.042.963.998
Gastos en Personal	2.700.951.984
Personal Permanente	2.391.831.253
Servicios Extraordinarios	135.553.000
Asignaciones Familiares	36.770.161
Asistencia Social al Personal	136.797.570
Bienes de Consumo	217.029.265
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.200.000
Textiles y Vestuario	16.808.540
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.120.627
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	65.648.808
Productos de Minerales No Metálicos	1.031.420
Productos Metálicos	2.109.133
Otros Bienes de Consumo	128.110.737
Servicios No Personales	230.896.749
Servicios Básicos	29.219.732
Alquileres y Derechos	6.244.897
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	134.030.359
Servicios Técnicos y Profesionales	3.611.206
Servicios Comerciales y Financieros	11.761.140
Pasajes y Viáticos	21.974.839
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.224.982
Otros Servicios	1.829.594
Bienes de Uso	111.746.000
Construcciones	63.367.420
Maquinaria y Equipo	37.668.580
Activos Intangibles	10.710.000
Transferencias	782.340.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	782.340.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	4.042.963.998
Actividades Centrales	771.428.201
Policía de Seguridad de la Navegación	1.928.513.160
Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	787.051.992
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	57.782.654
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	183.183.267
Aplicación del Régimen de Navegación	104.544.704
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	210.460.020

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina son las de conducción, coordinación y administración financiera y de sus recursos humanos. Asimismo, se incluyen en esta categoría programática la conducción de las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones y las acciones de enlace con el Poder Judicial.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Prefectura Nacional	705.470.925
06	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal	37.021.523
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	23.535.753
Proyectos:			
01	Restauración General de Cañerías del Edificio Guardacostas	Dirección del Material	2.400.000
02	Remodelación de la Clínica de la Prefectura Naval Argentina	Dirección del Material	3.000.000
TOTAL:			771.428.201

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	771.428.201
Gastos en Personal	684.299.613
Personal Permanente	677.339.290
Asignaciones Familiares	4.319.491
Asistencia Social al Personal	2.640.832
Bienes de Consumo	16.193.883
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.120.627
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	737.263
Otros Bienes de Consumo	13.335.993
Servicios No Personales	63.073.135
Servicios Básicos	300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.086.771
Servicios Técnicos y Profesionales	1.601.261
Servicios Comerciales y Financieros	6.898.260
Pasajes y Viáticos	16.130.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.200.014
Otros Servicios	856.829
Bienes de Uso	7.861.570
Construcciones	5.400.000
Maquinaria y Equipo	2.461.570

PROGRAMA 31
POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto la seguridad de los puertos y sus instalaciones, mantener libres las vías navegables, certificar al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación; asegurar el desarrollo e incremento del comercio exterior, y reforzar la capacidad orgánica-operativa.

Los principales objetivos a lograr durante el transcurso del ejercicio 2013, son:

- Incrementar la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, aumentando las actividades de patrullaje aéreo y marítimo, y la verificación de buques pesqueros en puerto.
- Reforzar el control de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación de las aguas.
- Incrementar la vigilancia de la frontera fluvial con Paraguay y Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	490
Atención de Siniestro	Derrame de Hidrocarburo Atendido	40
Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	130
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	1.855
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	2.000
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	2.000
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	8
Intervenciones Policiales	Intervención Policial	12.400
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	500
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	200
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	150.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	21.579.320
04	Operaciones de Salvamento y Siniestros	Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental	56.591.753
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Dirección de Operaciones	1.621.529.447
08	Servicios de Apoyo	Dirección de Operaciones	172.555.115
09	Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	690.105
Proyectos:			
06	Construcción Prefectura Zona Mar Argentino Norte	Dirección del Material	4.000.000
09	Construcción Hangar Estación Aérea Corrientes	Dirección del Material	1.067.420
12	Repotenciación de Guardacostas Marítimos	Dirección del Material	44.000.000
14	Construcción de Tablestacado Tagerena	Dirección del Material	2.500.000
15	Construcción Edificio San Martín de los Andes	Dirección del Material	4.000.000
TOTAL:			1.928.513.160

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.928.513.160
Gastos en Personal	1.540.026.226
Personal Permanente	1.323.874.601
Servicios Extraordinarios	69.376.000
Asignaciones Familiares	27.772.886
Asistencia Social al Personal	119.002.739
Bienes de Consumo	184.309.608
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.200.000
Textiles y Vestuario	16.005.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	63.316.590
Productos de Minerales No Metálicos	1.031.420
Productos Metálicos	2.109.133
Otros Bienes de Consumo	100.647.465
Servicios No Personales	122.086.096
Servicios Básicos	27.697.232
Alquileres y Derechos	5.719.817
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	78.776.539
Servicios Técnicos y Profesionales	160.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.758.000
Pasajes y Viáticos	3.248.775
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.292.968
Otros Servicios	432.765
Bienes de Uso	82.091.230
Construcciones	55.567.420
Maquinaria y Equipo	26.523.810

PROGRAMA 32
PASIVIDADES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DEL PERSONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atiende la liquidación y pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado, pensionado y jubilado de la institución de conformidad con la normativa vigente, ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian con los aportes patronales y personales del personal en actividad y retiro y con la transferencia de fondos del Estado a través de la ANSeS.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Indemnizaciones	Indemnización Otorgada	6
Atención de Jubilaciones	Jubilado	147
Atención de Pensiones	Pensionado	5.441
Atención de Retiros	Retirado	7.306

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	787.051.992
Gastos en Personal	4.296.127
Personal Permanente	4.126.109
Asignaciones Familiares	170.018
Bienes de Consumo	177.562
Otros Bienes de Consumo	177.562
Servicios No Personales	238.303
Servicios Básicos	100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	93.303
Pasajes y Viáticos	40.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
Transferencias	782.340.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	782.340.000

PROGRAMA 36

ATENCIÓN SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demande la asistencia a personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de defensa civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	123.598

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.782.654
Gastos en Personal	52.746.338
Personal Permanente	50.841.644
Asignaciones Familiares	1.588.355
Asistencia Social al Personal	316.339
Bienes de Consumo	1.487.151
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	153.495
Otros Bienes de Consumo	1.333.656
Servicios No Personales	3.549.165
Servicios Básicos	100.000
Alquileres y Derechos	88.580
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.305.585
Pasajes y Viáticos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000

PROGRAMA 37

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una de formación con un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a las actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, la Escuela Superior, los Institutos de Formación, el Instituto de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente, la Escuela Superior de Informática, la Escuela Nacional Superior de Salvamento y Buceo, a los Centros de Extensión Profesional Aeronáutica, el Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval, el Centro de Entrenamiento Profesional Policial, los Centros Regionales de Extensión Universitaria, las Escuelas de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante y el Centro de Capacitación Patagónico con asiento en Puerto Madryn.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	10.200
Formación de Marineros	Egresado	564
Formación de Oficiales	Egresado	95
Formación de Suboficiales	Egresado	351
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	400
Formación de Suboficiales	Cursante	600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Dirección de Educación	154.381.362
02	Capacitación del Personal y de Terceros	Dirección de Educación	26.401.905
Proyectos:			
04	Construcción de Baños y Dormitorios para Aspirantes y Marineros en Instituto de Formación	Dirección del Material	2.400.000
TOTAL:			183.183.267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	183.183.267
Gastos en Personal	167.508.477
Personal Permanente	151.186.237
Asignaciones Familiares	1.969.861
Asistencia Social al Personal	14.352.379
Bienes de Consumo	4.717.292
Textiles y Vestuario	300.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	720.550
Otros Bienes de Consumo	3.696.742
Servicios No Personales	8.557.498
Servicios Básicos	150.000
Alquileres y Derechos	226.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.393.939
Servicios Técnicos y Profesionales	1.529.445
Pasajes y Viáticos	2.015.614
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	702.000
Otros Servicios	540.000
Bienes de Uso	2.400.000
Construcciones	2.400.000

PROGRAMA 39

APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto tomar las medidas necesarias para dar plena vigencia a las disposiciones aplicables por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional. Se debe garantizar que, desde el punto de vista de la seguridad de la vida humana en el mar y la prevención de la contaminación, un buque es idóneo para el servicio al que esta destinado y la gente de mar a bordo del mismo esté capacitada y apta para el desempeño de sus cometidos. Además, se deben satisfacer los retos planteados por las condiciones de navegación extremas, tales como la operación de buques en áreas remotas (puertos patagónicos, plataforma continental y su proyección al continente Antártico), así como por el tamaño constante en aumento de los buques y pasajeros transportados.

Asimismo, se encarga del registro de buques, la investigación de acaecimientos de la navegación y el control de las condiciones de seguridad de los buques, entre otras, según las leyes y reglamentos que asignan estas competencias y los acuerdos internacionales respectivos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización para la Navegación	Trámite	53.800
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.300.200
Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	16.300
Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	10.500
Monitoreo de Buque a través de los Sistemas AIS y LRIT	Buque Contactado/Día	700

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	30.340.600
02	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Dirección de Informática y Comunicaciones	74.204.104
TOTAL:			104.544.704

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	104.544.704
Gastos en Personal	52.335.794
Personal Permanente	51.486.306
Asignaciones Familiares	514.277
Asistencia Social al Personal	335.211
Bienes de Consumo	4.369.921
Textiles y Vestuario	456.540
Otros Bienes de Consumo	3.913.381
Servicios No Personales	28.445.789
Servicios Básicos	712.500
Alquileres y Derechos	210.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.968.409
Servicios Técnicos y Profesionales	300.000
Servicios Comerciales y Financieros	104.880
Pasajes y Viáticos	140.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Bienes de Uso	19.393.200
Maquinaria y Equipo	8.683.200
Activos Intangibles	10.710.000

PROGRAMA 40

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de coordinar, planificar y dirigir las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior asignadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Seguridad, con respecto al servicio de seguridad ciudadana.

A tal fin, sus principales tareas son:

- Coordinar, dirigir y supervisar las Operaciones Especiales de Seguridad.
- Formular planes de instrucción, adiestramiento y alistamiento, y supervisar su desarrollo y resultados obtenidos.
- Proponer la distribución de medios y efectivos, cambios de destinos y asignaciones de cargos a fin de optimizar los recursos humanos y materiales.
- Asesorar a la conducción superior en el planeamiento operativo de la Prefectura Naval Argentina.

A fin de garantizar la vida y libertades de los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y optimizar el servicio de seguridad ciudadana, se estableció el operativo unidad "Cinturón Sur" y el operativo "Escudo Norte" con el objeto de incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo en las fronteras noreste y noroeste de la República Argentina.

Asimismo, le incumbe la realización de tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afecten los intereses económicos argentinos, como así también, la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	3.900
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	1.850
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	60

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Operaciones Especiales de Seguridad	Agrupación Albatros	200.081.387
02	Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	Dirección de Protección Ambiental	10.378.633
TOTAL:			210.460.020

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	210.460.020
Gastos en Personal	199.739.409
Personal Permanente	132.977.066
Servicios Extraordinarios	66.177.000
Asignaciones Familiares	435.273
Asistencia Social al Personal	150.070
Bienes de Consumo	5.773.848
Textiles y Vestuario	47.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	720.910
Otros Bienes de Consumo	5.005.938
Servicios No Personales	4.946.763
Servicios Básicos	160.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.405.813
Servicios Técnicos y Profesionales	20.500
Pasajes y Viáticos	350.450
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000

Policía de Seguridad Aeroportuaria

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	687.523.938
Gastos en Personal	514.093.245
Personal Permanente	458.981.355
Personal Temporario	787.420
Servicios Extraordinarios	4.800.000
Asignaciones Familiares	6.428.307
Asistencia Social al Personal	9.065.999
Beneficios y Compensaciones	4.764.904
Gabinete de autoridades superiores	529.586
Personal contratado	28.735.674
Bienes de Consumo	29.729.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.605.014
Textiles y Vestuario	10.757.974
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.458.442
Productos de Cuero y Caucho	1.479.780
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.190.300
Productos de Minerales No Metálicos	52.281
Productos Metálicos	5.704.017
Minerales	2.451
Otros Bienes de Consumo	6.478.741
Servicios No Personales	56.330.693
Servicios Básicos	5.086.854
Alquileres y Derechos	902.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.218.400
Servicios Técnicos y Profesionales	2.051.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.091.246
Pasajes y Viáticos	8.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	379.693
Otros Servicios	5.601.500
Bienes de Uso	85.271.000
Construcciones	33.861.074
Maquinaria y Equipo	48.550.103
Equipo Militar y de Seguridad	1.686.878
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	46.515
Activos Intangibles	1.126.430
Transferencias	2.100.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.100.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	687.523.938
Actividades Centrales	134.189.437
Seguridad Aeroportuaria	534.238.711
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	19.095.790

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Concentra todas las actividades relacionadas a la conducción superior del organismo y la planificación estratégica, la dirección y coordinación operativa general de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, lo cual involucra necesariamente las funciones de gestión administrativa, la dirección de los recursos humanos, la gestión económica, contable y presupuestaria, la gerencia logística, la asistencia y asesoramiento jurídico legal y las relaciones institucionales en su conjunto.

Técnicamente, se encuentra delimitado a los recursos que demandan las funciones de la Dirección Nacional y las Direcciones Generales, que conforman la estructura de "Conducción y Administración" de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	126.189.437
Proyectos:			
01	Remodelación del Edificio Sito en la calle Joaquín V. González - Barrio Uno - Ezeiza	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	5.500.000
02	Reparación, Restauración y Remodelación de los Inmuebles de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	2.500.000
TOTAL:			134.189.437

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	134.189.437
Gastos en Personal	98.727.047
Personal Permanente	79.272.743
Asignaciones Familiares	441.338
Asistencia Social al Personal	1.456.863
Beneficios y Compensaciones	1.129.147
Gabinete de autoridades superiores	529.586
Personal contratado	15.897.370
Bienes de Consumo	5.208.872
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	414.966
Textiles y Vestuario	243.232
Productos de Papel, Cartón e Impresos	479.361
Productos de Cuero y Caucho	290.525
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	849.289
Productos de Minerales No Metálicos	26.561
Productos Metálicos	190.481
Minerales	386
Otros Bienes de Consumo	2.714.071
Servicios No Personales	9.506.731
Servicios Básicos	1.512.000
Alquileres y Derechos	160.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.946.900
Servicios Técnicos y Profesionales	1.580.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.354.138
Pasajes y Viáticos	800.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	329.693
Otros Servicios	824.000
Bienes de Uso	19.446.787
Construcciones	8.000.000
Maquinaria y Equipo	10.303.101
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	38.156
Activos Intangibles	1.105.530
Transferencias	1.300.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.300.000

**PROGRAMA 23
SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
CENTRO DE ANÁLISIS, COMANDO Y CONTROL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco conceptual definido por la Ley de Seguridad Aeroportuaria N° 26.102, concibe a la seguridad aeroportuaria desde dos dimensiones básicas de acción: por un lado la "Seguridad Aeroportuaria Preventiva" destinada a prevenir y conjurar en forma inmediata los delitos y las infracciones en el ámbito aeroportuario, y por el otro, la "Seguridad Aeroportuaria Compleja", abocada a conjurar e investigar los hechos y actividades delictivas desarrolladas por grupos delictivos organizados que comprometen y/o manipulan recursos aeroportuarios del país.

Bajo esta distinción, la estructura operacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria concentra todas las acciones y responsabilidades policiales tendientes a garantizar la seguridad aeroportuaria y salvaguardar la aviación civil nacional e internacional, a través del accionar preventivo abocado a la fiscalización, vigilancia, verificación y control de las instalaciones aeroportuarias, y de la circulación de vehículos, personas, equipajes, correos, cargas, mercancías y todos aquellos elementos que puedan constituir un peligro potencial para los usuarios del Sistema Nacional de Aeropuertos, y a la actividad aérea del país.

El otro dimensionamiento operacional, lo constituye la actividad policial compleja, que contempla todas las operaciones y recursos destinados a las detección, identificación y conjuración de posibles actividades delictivas de carácter económico (el narcotráfico, la trata de personas o el contrabando mercaderías) o político (el terrorismo o el accionar de grupos políticos ilegales que atenten contra los poderes públicos o el orden constitucional) cometidas por grupos organizados que utilizan el ámbito aeroportuario como medio para la consecución de sus actividades ilícitas. Esta dimensión en particular, prevé también las acciones policiales de asistencia y/o cooperación a las autoridades judiciales competentes, que demandan la investigación criminal y la persecución de delitos.

En forma complementaria, la Policía de Seguridad Aeroportuaria se constituye como la autoridad de aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a partir de los compromisos asumidos por la República Argentina en convenios internacionales en materia de seguridad y protección de la aviación civil internacional contra actos de interferencia ilícita (ratificados por las Leyes Nros. 13.891, 18.730, 19.793 y 20.411).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Allanamiento Policial	Allanamiento Realizado	190
Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	1.700
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	27.500
Inspección Policial de Correo y Courier Internacional	Tonelada Inspeccionada	2.400
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	14.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Centro de Análisis, Comando y Control	475.434.068
02	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	Centro de Análisis, Comando y Control	32.943.569
Proyectos:			
01	Construcción de instalaciones caninas en diferentes unidades operacionales de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	Dirección General de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	2.529.074
02	Construcción Edificio para la Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Tucumán, en el Aeropuerto Teniente Benjamín Matienzo - San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán	Dirección General de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	11.666.000
04	Construcción Edificio para la Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Mendoza, en el Aeropuerto El Plumerillo - Mendoza, Provincia de Mendoza	Dirección General de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	11.666.000
TOTAL:			534.238.711

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	534.238.711
Gastos en Personal	402.773.959
Personal Permanente	369.128.330
Servicios Extraordinarios	4.800.000
Asignaciones Familiares	5.932.313
Asistencia Social al Personal	6.969.858
Beneficios y Compensaciones	3.105.154
Personal contratado	12.838.304
Bienes de Consumo	22.874.787
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.148.232
Textiles y Vestuario	10.087.378
Productos de Papel, Cartón e Impresos	871.621
Productos de Cuero y Caucho	1.189.255
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.333.951
Productos de Minerales No Metálicos	24.167
Productos Metálicos	4.988.829
Minerales	2.065
Otros Bienes de Consumo	3.229.289
Servicios No Personales	44.052.752
Servicios Básicos	3.354.500
Alquileres y Derechos	650.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.949.750
Servicios Técnicos y Profesionales	425.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.589.002
Pasajes y Viáticos	6.400.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	3.634.500
Bienes de Uso	64.537.213
Construcciones	25.861.074
Maquinaria y Equipo	36.975.724
Equipo Militar y de Seguridad	1.672.271
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	7.244
Activos Intangibles	20.900

PROGRAMA 24

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo identificar los recursos que demandan las tareas de formación y capacitación en materia de seguridad aeroportuaria, tanto del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, como la capacitación del personal aeroportuario de empresas privadas u organismos públicos, que desarrollen sus funciones en el ámbito aeroportuario, de acuerdo a las exigencias de convenios internacionales en materia de seguridad.

Por consiguiente, esta apertura identifica aquellas actividades a cargo del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, como el único centro de formación y de capacitación en seguridad aeroportuaria, tanto del personal policial como de los funcionarios técnicos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Asimismo, contempla la capacitación del personal administrativo y civil de la citada fuerza policial.

Entre las principales acciones a financiar por este programa, se encuentran también las actividades de investigación científica y el desarrollo de nuevas técnicas en materia de seguridad aeroportuaria, con el objetivo de promover el conocimiento integral, continuo y periódico sobre cuestiones legales y jurídicas de dicha materia, a fin de contribuir a la seguridad interior en el ámbito aeroportuario del país.

Por último, debe considerar los recursos necesarios para la asistencia y capacitación de terceros, que desarrollan actividades conexas a la seguridad aeroportuaria, y del personal de seguridad privada que contribuyen a labores de esta fuerza policial en jurisdicción aeroportuaria.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	190
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	4.243
Formación de Oficiales	Egresado	254
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	50

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	12.107.865
02	Capacitación en Materia de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	6.987.925
TOTAL:			19.095.790

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.095.790
Gastos en Personal	12.592.239
Personal Permanente	10.580.282
Personal Temporario	787.420
Asignaciones Familiares	54.656
Asistencia Social al Personal	639.278
Beneficios y Compensaciones	530.603
Bienes de Consumo	1.645.341
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	41.816
Textiles y Vestuario	427.364
Productos de Papel, Cartón e Impresos	107.460
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.060
Productos de Minerales No Metálicos	1.553
Productos Metálicos	524.707
Otros Bienes de Consumo	535.381
Servicios No Personales	2.771.210
Servicios Básicos	220.354
Alquileres y Derechos	92.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	321.750
Servicios Técnicos y Profesionales	46.000
Servicios Comerciales y Financieros	148.106
Pasajes y Viáticos	800.000
Otros Servicios	1.143.000
Bienes de Uso	1.287.000
Maquinaria y Equipo	1.271.278
Equipo Militar y de Seguridad	14.607
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.115
Transferencias	800.000
Transferencias a Universidades Nacionales	800.000